

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

The seal of Universidad Rafael Landívar is a large, circular emblem. It features a central shield with a sun, a cross, and a building. The shield is surrounded by a wreath and topped with a lamp and a cross. The outer ring of the seal contains the text "Universidad Rafael Landívar" at the top and "Guatemala • 1961 •" at the bottom.

**“LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,
TEMAS DE AGENDA DEL ESTADO DE GUATEMALA EN LA V CUMBRE
PRESIDENCIAL DE LAS AMÉRICAS EN EL 2009”**

FÁTIMA ANTONETHE CASTANEDA MENA

Guatemala, septiembre de 2009

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

**“LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,
TEMAS DE AGENDA DEL ESTADO DE GUATEMALA EN LA V CUMBRE
PRESIDENCIAL DE LAS AMÉRICAS EN EL 2009”**

TESIS

Presentada al Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Por:

FÁTIMA ANTONETHE CASTANEDA MENA

Previo a conferírsele el título de:

INTERNACIONALISTA

En el Grado Académico de:

LICENCIADA

Guatemala, septiembre de 2009

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR	Padre Rolando Alvarado, S.J.
VICERRECTORA ACADÉMICA Penedo	Dra. Lucrecia Méndez González de
VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y PROYECCION	Padre Carlos Cabarrús Pellecer, S.J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	Padre Eduardo Valdés Barría, S.J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	Lic. Ariel Rivera Irías
SECRETARIA GENERAL	Licda. Fabiola Beltranena Padilla

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO	Dr. Víctor Gálvez Borrell
VICEDECANA	M.Sc. Ana Victoria Molina Alfaro
SECRETARIA ACADÉMICA	M.A. Lourdes Balconi Villaseñor
DIRECTORA DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	Licda. Ana Laura Arango Ávalos (a.i.)
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL	Licda. Miriam Colindres
DIRECTOR DE MAESTRÍAS	Lic. Yan Yanín López Chinchilla
DIRECTOR DE INTRAPAZ	Lic. Byron Morales Dardon
DIRECTOR DE INGEP	Dr. Fernando Valdez Gordillo
REPRESENTANTES DE CATEDRÁTICOS	Licda. Helen Díaz Lic. Estuardo Rodríguez Azpuru
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	Br. Karen Alonzo Morfin Br. Hugo Novales

REVISORA FINAL DE TESIS

Licda. Claudinne Ogaldes Cruz

ASESOR DE TESIS

Ing. Julio René Ramírez

Guatemala, 15 de junio de 2009

Señora Licenciada
Lourdes Balconi Villaseñor
Directora
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Presente

Estimada Licda. Balconi

Saludándole cordialmente, me permito hacer de su conocimiento que el trabajo de graduación titulado *“La Seguridad Energética y la Sostenibilidad Ambiental, temas de agenda del Estado de Guatemala en la V Cumbre Presidencial de las Américas en el 2009”* desarrollado por la alumna **Fátima Antonethe Castaneda Mena** que se identifica con el número de carné **12263-05**, cumple con los requisitos estipulados para el efecto, por lo que no tengo ninguna objeción en dar por aprobado el informe final presentado.

Agradeciendo la fineza de su atención, me es grato suscribirme de UD,

Atentamente


Ing. Julio René Ramírez
Colegiado 8202



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Secretaría Académica

Habiendo sido aprobado el Informe Final de Tesis de **Fátima Antonethe Castaneda Mena**, estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, esta Secretaría Académica autoriza la impresión del mismo, titulado: "La Seguridad Energética y la Sostenibilidad Ambiental, Temas de agenda del Estado de Guatemala en la V Cumbre Presidencial de las Américas en el 2009 "; requisito previo de Graduación como **Internacionalista** en el Grado Académico de LICENCIADA.

Dado en Guatemala, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve.


M.A. Lourdes Balconi Villasenor
Secretaría Académica



Santísima Trinidad y Virgencita María.

A: Mamá Antonieta, una oración por su gran amor (Q.P.E.D.)

A: Mi mami, Rosario Fátima con todo mi amor y cariño, por toda la dedicación y esfuerzo depositado en mi persona.

Mis Hermanos: Sagrario y Emmanuel por su cariño incondicional.

A: Wellington por todo su apoyo.

A: Cresencio y, mi sobrina Sagrario María.

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo sistematiza la información en los temas de seguridad energética y sostenibilidad ambiental, en los que ha trabajado y participado el Estado de Guatemala en los últimos dos años; (actores, acuerdos gubernamentales, declaraciones, políticas públicas y tratados internacionales firmados y ratificados).

Como parte del contexto social; se describe la estrategia internacional de Guatemala vinculada a los desafíos que el Estado tiene por superar: la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la trata de personas entre otras.

Se desarrolla la síntesis de la función y la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así mismo, los principales conceptos empleados a lo largo del informe entre ellos: las relaciones internacionales y sociedad internacional, cumbres presidenciales, Cumbre de las Américas, seguridad, seguridad energética, sostenibilidad ambiental.

Se describe los espacios de participación y seguimiento a nivel nacional e internacional del Estado de Guatemala en los que se encuentra: la Convención del Cambio Climático de Copenhague, el II Encuentro Regional de Seguridad Energética, la Adhesión a Petrocaribe, líneas estratégicas y políticas nacionales del sector energético para el desarrollo sostenible y, la Cementera en San Juan Sacatepéquez Guatemala.

Se concluye, con las recomendaciones a las instituciones públicas y en general a la población guatemalteca vinculando: las amenazas, los desafíos y las oportunidades en los temas de seguridad energética y sostenibilidad ambiental entre ellas: colaboración y contribución de la agenda ambiental global con un nuevo modelo integral para enfrentar el cambio climático.

ÍNDICE

No. Pág.

Introducción.....	01
-------------------	----

CAPÍTULO I

1. Contexto Social e Institucional

1.1.Contexto Social.....	02
1.2. Contexto Institucional.....	07
1.3. Ministerio de Relaciones Exteriores.....	07
1.3.1. Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	08

CAPÍTULO II

2. Plan de Trabajo

2.1.Denominación del Proyecto.....	16
2.2.Descripción del Proyecto.....	16
2.3.Planteamiento del Proyecto o Situación a Resolver.....	17
2.4. Objetivos del Proyecto.....	18
2.5. Justificación.....	18
2.6. Atribuciones.....	19
2.7. Cronograma de Actividades.....	20

CAPÍTULO III

3. Argumentación Teórica

3.1. Las Relaciones Internacionales y Sociedad Internacional.....	25
3.2. Las Cumbres Presidenciales.....	26
3.2.1. Cumbre de las Américas.....	27
3.3. Seguridad.....	31
3.3.1. Tratado Marco de Seguridad.....	32
3.3.2. Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.....	34
3.3.3. Seguridad Energética.....	36

3.4. Sostenibilidad Ambiental.....	37
3.5. Prosperidad Humana.....	38

CAPÍTULO IV

4. Presentación, Análisis y Discusión de los Resultados

4.1. Presentación de los Resultados.....	39
4.2. Cumplimiento del Objetivo General.....	41
4.3. Cumplimiento del Objetivo Específico no.1.....	42
4.4. Cumplimiento del Objetivo Específico no. 2.....	47
4.5. Análisis, Discusión y Reflexión.....	49

CAPÍTULO V

Conclusiones y Lecciones Aprendidas

5.1. Conclusiones.....	59
5.2. Lecciones Aprendidas.....	63

CAPÍTULO VI

Fuentes Consultadas

6.1. Bibliográficas.....	66
6.2. Electrónicas.....	67

CAPÍTULO VII

Anexos

Anexo no. 1.....	71
Anexo no. 2.....	75
Anexo no. 3.....	76

INTRODUCCIÓN

El contenido desarrollado en las siguientes páginas está relacionado a la búsqueda y a la sistematización de los temas de seguridad energética y sostenibilidad ambiental, en los que ha trabajado el Estado de Guatemala en los últimos dos años. Es decir, acuerdos gubernamentales, declaraciones, políticas públicas y tratados tanto a nivel nacional como internacional que fueron temas base de la discusión y del consenso en la V Cumbre Presidencial de las Américas.

El aporte del trabajo, constituye el apoyo político por parte de la autora a la Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales quien consensuó una propuesta de la posición del Estado de Guatemala en la V Cumbre y, con ello responder a los lineamientos y las prioridades de la política exterior de Guatemala entre ellos: Las disposiciones constitucionales, la relación especial con el resto de Centroamérica, los intereses nacionales, políticos, ambientales, sociales y culturales y, los objetivos de la política pública del gobierno.

El análisis y la sistematización de la documentación relativa a los temas de seguridad energética y sostenibilidad ambiental en los últimos dos años. Aporta herramientas para el análisis empírico-teórico, enfocado en: el compromiso y el seguimiento del Estado de Guatemala en la V Cumbre de las Américas, el trabajo de expertos a nivel interinstitucional y, los programas y los proyectos del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) relacionados a los temas de estudio.

CAPÍTULO I

1. CONTEXTO SOCIAL E INSTITUCIONAL

1.1. Contexto Social

El escenario internacional en la actualidad, gira entorno a la crisis global (económica, social y política) que afecta a los Estados. Manifestándose, principalmente en la desaceleración económica mundial y, en el desarrollo asimétrico de la migración, ante la falta de oportunidades y situación de pobreza, principalmente en América Latina en especial para Guatemala.

Los desafíos para el Estado guatemalteco según la Declaración Sobre Seguridad de la IV Cumbre de las Américas son:

- “Pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población.
- Terrorismo.
- Delincuencia organizada transnacional, (drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas).
- Desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades.
- El deterioro del medio ambiente.
- Trata de personas” (Prólogo, Declaración Sobre Seguridad de las Américas, 2003:).

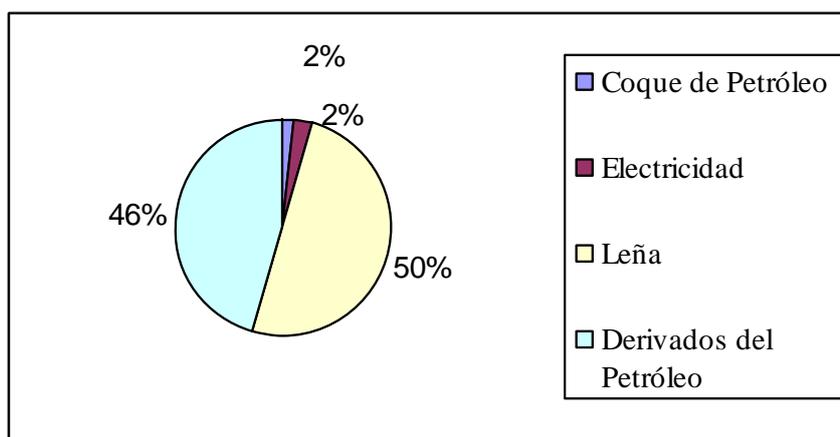
A nivel mundial, los países en desarrollo y los donantes centran su atención en encontrar soluciones inmediatas a los problemas económicos; sin embargo, otro de los

temas que ha generado discusión a nivel internacional es el cambio climático por ello casi todos los gobiernos han reaccionado ante esta amenaza. “El cambio climático global, ha dejado muy clara la globalización de los problemas ambientales” (Expertos del Cambio Climático Global, 2009:2). El cambio climático tiene diferentes áreas de análisis sin embargo, seguridad energética y sostenibilidad ambiental son los centrales de discusión y debate a nivel nacional y regional.

La falta de regulación en la seguridad energética en la región, según Mark Lambride Director del Departamento de Desarrollo Sostenible Organización de los Estados Americanos (DDS/OEA) ha provocado en la región:

- “Creciente demanda (capacidad adicional de generación, interconexiones multinacionales).
- Extensión de las líneas de transmisión y distribución (pobreza rural).
- Alza/fluctuación de los precios de los combustibles fósiles (establecidos en el mercado internacional).
- Dependencia de la importación de combustibles en gran parte de la región.
- Contaminación: smog, otros efluentes, imagen. w Concentración de CO₂: cambio climático, desastres naturales.
- Región con recursos energéticos abundantes distribuidos en forma despareja.
- Amplia variación de los patrones de consumo (variantes económicas).
- Región altamente urbanizada” (Lambride, 2008:16).

En Guatemala, según el Ministerio de Energía y Minas (MEM) la utilización de las fuentes energéticas en los años 2006-2008 son:



Fuente: elaboración propia con datos del documento “La energía en Guatemala” del Ministerio de Energía y Minas.

En el tema ambiental a pesar de la existencia de programas y proyectos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y otras instituciones no gubernamentales. Resulta difícil avanzar cuando los principales países responsables del detrimento ambiental entre ellos: Estados Unidos, China e India aún no firman el Protocolo de Kyoto¹.

Según la Política Marco de Gestión Ambiental del (MARN), “la sostenibilidad ambiental es vista como una oportunidad para el país, debido a que brinda bienes y servicios ambientales a la sociedad guatemalteca, tales como: el agua, productos maderables, energéticos, seguridad alimentaria y medicinas entre otros” (Política Marco de Gestión Ambiental, 2003:1).

Sin embargo, se presentan amenazas para la sustentabilidad que ha significado las presiones de uso, actuales e históricas, ocasionando procesos de deterioro, agotamiento

¹ El Protocolo de Kyoto es un acuerdo internacional asumido en 1997 en el ámbito de Naciones Unidas que trata de frenar el cambio climático. Uno de sus objetivos es contener las emisiones de los gases que aceleran el calentamiento global, y hasta la fecha ha sido ratificado por 163 países entre ellos Guatemala.

y la acumulación de importantes pérdidas ambientales afectando el territorio nacional por diferentes situaciones por ejemplo:

- Ocupación de los espacios de forma inadecuada.
- Acciones depredatorias / degradación ambiental.
- Reducción de la biodiversidad.
- Ocurrencia de actos ilícitos en especial en áreas controladas por el narcotráfico y el crimen organizado.

Según el ministro de Ambiente, Luis Ferraté, “el país está perdiendo entre un 26 y 35 por ciento de sus bosques, lo que aunado a la contaminación y la basura, representa una gran amenaza ambiental” (Ferraté, Noticias MARN, 2009:).

Otro de los temas que ha sido objeto de debate entre las comunidades rural y entidades públicas es la explotación minera “representa una amenaza para el medio ambiente porque se generan miles de toneladas de desperdicio, utilizan grandes cantidades de agua y destruyen el paisaje y el entorno ecológico. En la actualidad funcionan en el país 14 empresas trasnacionales de explotación de oro, plata y níquel” (Rey, 2009:).

A pesar de los esfuerzos por las instancias estatales guatemaltecas. El Estado debe seguir trabajando para proteger los sistemas naturales que desarrollen y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el propósito de forjar al Estado de Guatemala en los temas energético-ambiental.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Organigrama

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

NIVEL SUPERIOR

-Ministro y Viceministros
Gabinete del Despacho
Ministerial.

NIVEL DE ASESORÍA Y PLANEAMIENTO

-Asesoría de la Cancillería.
-Comisión de Belice.
-Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones.
-Departamento de Análisis y Estudios Nacionales e Internacionales.
-Departamento de Formación Académica.
-Dirección de Comunicación Social.

NIVEL DE EJECUCIÓN

-Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales.
-Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas.
-Dirección General de Protocolo y Ceremonial Diplomático.
-Dirección General de Límites y Aguas Internacionales.
-Dirección de Asuntos Consulares.
-Dirección de Asuntos Migratorios.

NIVEL DE COORDINACIÓN

-Dirección General de la Cancillería
-Dirección de Recursos Humanos.
-Dirección Financiera.
-Dirección de Informática.
-Departamento de Transportes.
-Biblioteca y Centro de Documentación.
-Misiones en el Exterior.
-Misiones Diplomáticas.
-Representaciones Permanentes ante - Organismos. Internacionales.
-Misiones Consulares.

Fuente: Elaboración propia con la información del Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.2. Contexto Institucional

En la actualidad no existe ningún Estado que no establezca relaciones interestatales por intermediación por los respectivos gobiernos. Resulta evidente la importancia de la diplomacia como la expresión de la conducta exterior de los Estados. La diplomacia guatemalteca se ha encargado de manera permanente, de la conducción pacífica de los asuntos externos del Estado respetando, el marco legal según el derecho internacional y principalmente los principios constitucionales. La entidad estatal guatemalteca encargada de atender los asuntos (políticos, económicos, sociales, jurídicos y cooperación) con otros Estados, es el Ministerio de Relaciones Exteriores. En los siguientes párrafos se describe una síntesis de la estructura orgánica del mismo.

1.3. Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

De acuerdo a la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97; “el Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano que propone, orienta, coordina y ejecuta la política exterior de Guatemala, bajo la dirección del Jefe de Estado y que administra el servicio exterior de la República”. (Ley del Organismo Ejecutivo 114-97: 2).

El artículo 38 de la Ley del Organismo Ejecutivo asigna, al Ministerio de Relaciones Exteriores la función de: “coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios comerciales, de inversión, de préstamos; de turismo, medio ambiente, de transporte, de comunicaciones; de ciencia y tecnología, de integración económica, de trabajo, de integración de bloques extra-regionales, de energía, de propiedad industrial e intelectual y cooperación internacional técnica y financiera; de

educación y capacitación y otros relacionados y con el proceso de globalización económica. Dar seguimiento a la negociación de convenios con carácter político; geopolíticos; de derechos humanos; sobre Belice; integración política centroamericana” (Ley del Organismo Ejecutivo artículo 38).

1.3.1. Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores

NIVEL SUPERIOR

Despacho Ministerial: Ministro es la autoridad superior y en consecuencia el funcionario de mayor jerarquía del Ministerio de Relaciones Exteriores², a quien le corresponde cumplir y desarrollar las funciones que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, la Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala, su Reglamento, los Tratados, Convenios, y cualquier arreglo internacional de los cuales Guatemala sea parte y demás leyes vigentes. Se puede mencionar dentro del nivel superior a:

- Gabinete del Despacho Ministerial.
- Viceministros.
- Consejo de la Cancillería.

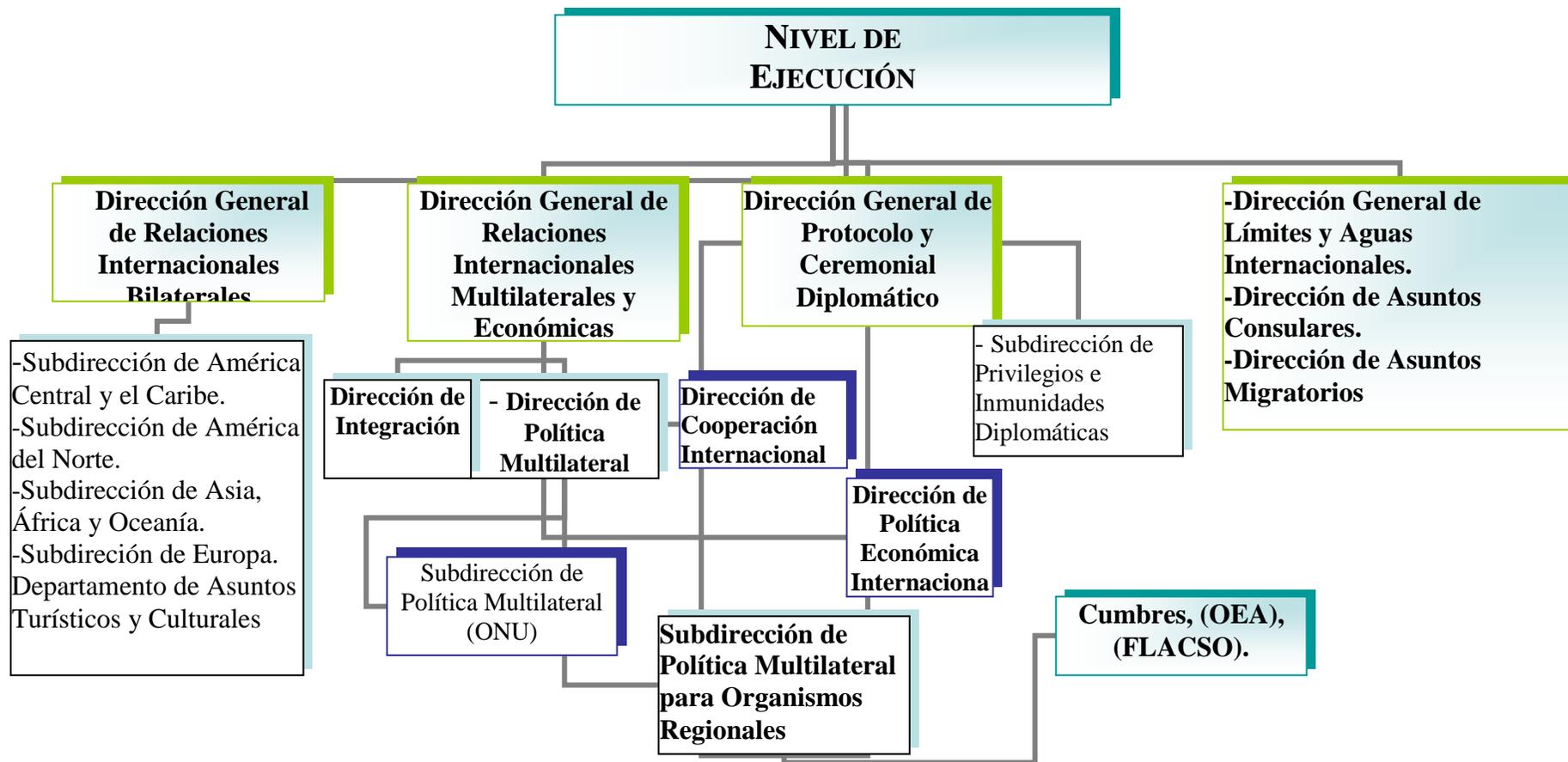
² Información proveniente del Acuerdo Gubernativo 415-2003. Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

NIVEL DE ASESORÍA Y PLANEAMIENTO

Asesoría de la Cancillería: Responsable de apoyar a las Autoridades Superiores en la concepción, diseño y coordinación de actividades, programas y proyectos que le sean encomendados. En el nivel de asesoría se menciona:

- Comisión de Belice.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones.
- Departamento de Análisis y Estudios Nacionales e Internacionales.
- Departamento de Formación Académica.
- Dirección de Comunicación Social.

A continuación se presenta el organigrama del nivel de ejecución, se hace énfasis pues fue en éste nivel institucional donde se realizó la Práctica Profesional Supervisada (PPS), en la Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales que forma parte de éste mismo.



Fuente: Elaboración propia con la información de la Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas.

NIVEL DE EJECUCIÓN

Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales: Responsable de atender las relaciones internacionales de Guatemala de naturaleza bilateral, incluyendo las relaciones diplomáticas, las de orden político, cultural, económico y social. Se puede mencionar en el de nivel ejecución a:

- Dirección de Política Exterior Bilateral; se subdivide en:
- Subdirección de América Central y el Caribe.
- Subdirección de América del Norte.
- Subdirección de Asia, África y Oceanía.
- Subdirección de Europa.
- Departamento de Asuntos Turísticos y Culturales.

Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas³: Responsable de coordinar la ejecución de la Política Exterior multilateral de Guatemala ante Organismos Internacionales, foros, mecanismos, países y grupos de países en el ámbito político, económico y de cooperación.

Dirección de Política Multilateral: Responsable de atender las actividades relacionadas con la representación y la defensa de los intereses del país ante mecanismos, organismos internacionales multilaterales y sus órganos especializados.

³ Información proveniente de la presentación power point “Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas”. Enero 2008.

La Dirección de Política Multilateral cuenta con dos Subdirecciones:

Subdirección de Política Multilateral para la Organización de las Naciones Unidas: Responsable de la atención y el seguimiento a la agenda internacional de Guatemala en aquellos asuntos relacionados con la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

En los párrafos siguientes, se describe la información de la Subdirección Política Multilateral para Organismos Regionales, a diferencia de las Direcciones y las Subdirecciones en todos los niveles, se hace énfasis en las funciones de ésta misma tomando en cuenta que fue el espacio institucional donde se realizó la práctica.

Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales: Responsable de trabajar bajo la Dirección de Política Multilateral y en coordinación con la Subdirección de Política Multilateral para Naciones Unidas⁴, toda la temática de la Organización de Estados Americanos y sus órganos así como los organismos especializados de la Asociación de Estados del Caribe y sus Comités Especiales.

Responsable de las Cumbres Presidenciales, tales como la Cumbre Iberoamericana, Cumbre de las Américas, Grupo de Río, Cumbre América Latina, Caribe y Unión Europea (ALC- UE). Asimismo, de conducir aquellos otros organismos regionales de América de los cuales Guatemala es parte.

⁴ Información proveniente del documento Word. “Actualización de Funciones de la Subdirección para Organismos Regionales 2008”.

Funciones de la Subdirección de Política Multilateral para Organismos

Regionales:

- Atender y dar seguimiento a la agenda internacional, de los asuntos nacionales relacionados con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y sus órganos y organismos especializados como el Consejo Permanente, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, Comisión Interamericana contra el Terrorismo, Comisión de Seguridad Hemisférica, Convención Interamericana contra la Corrupción, Comité Jurídico Interamericano, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Instituto Interamericano del Niño, Instituto Indigenista Interamericano, Comisión Interamericana sobre la Mujer, entre muchos otros organismos e institutos de la OEA.

- Coordinar permanentemente con la Representación Permanente ante la OEA para dar seguimiento a la temática, a la incidencia política de Guatemala, al calendario previsto de las múltiples reuniones sectoriales.

- Coordinar la posición nacional con entidades de gobierno en temas de su competencia, que deben ser llevados a las reuniones sectoriales de los distintos organismos de la (OEA).

Dirección de Integración: Responsable de coadyuvar en la consolidación del proceso de integración centroamericana para alcanzar una exitosa inserción del bloque regional en la comunidad internacional.

Dirección de Cooperación Internacional: Responsable de atender los temas vinculados a la asistencia internacional al desarrollo, en las áreas de cooperación técnica y científica y cooperación financiera, reembolsable y no reembolsable para el país.

Dirección de Política Económica Internacional: Responsable de atender los aspectos relacionados con la política económica internacional del país.

Dirección General de Protocolo y Ceremonial Diplomático: Responsable de atender las relaciones entre el Ministerio y el Cuerpo Diplomático acreditado en el país; constituye, asimismo, el medio de comunicación entre dicho Cuerpo Diplomático y las demás dependencias del Ministerio.

Subdirección de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas: Encargada de servir de enlace entre las distintas dependencias del Gobierno de Guatemala y los funcionarios de las misiones diplomáticas, consulares, organismos internacionales, agencias y programas de cooperación acreditados en el país.

Dirección General de Límites y Aguas Internacionales: Responsable de atender lo relacionado a los límites internacionales terrestres, fluviales, lacustres y marítimos de la República de Guatemala; asimismo, todo lo concerniente a los asuntos territoriales fronterizos y aguas limítrofes e internacionales.

Dirección de Asuntos Consulares: Responsable de ejecutar, desde su sede y a través de los consulados generales, consulados, secciones consulares de las misiones diplomáticas y consulados honorarios, la protección de los intereses del Estado, y de las personas naturales o jurídicas guatemaltecas en el exterior, incluyendo a las comunidades de connacionales que residen fuera del país.

Dirección de Asuntos Migratorios: Responsable de la ejecución en el ámbito internacional de la política migratoria nacional.

NIVEL DE COORDINACIÓN

Dirección General de la Cancillería: Responsable de dirigir, coordinar, supervisar y apoyar las actividades de orden administrativo de la planta central y del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, velando por el cumplimiento de las normas legales y administrativas que regulan su funcionamiento, exceptuando las de orden presupuestaria y financiera, cuya responsabilidad directa es de la Dirección Financiera.

Otras instancias de la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección Financiera.
- Dirección de Informática.
- Departamento de Transportes.
- Biblioteca y Centro de Documentación.
- Misiones en el Exterior.
- Misiones Diplomáticas.
- Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales.
- Misiones Consulares.

CAPÍTULO II

2. PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo se llevó a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala en la Subdirección para Organismos Regionales.

2.1. Denominación del Proyecto

La seguridad energética y la sostenibilidad ambiental, temas de agenda del Estado de Guatemala en la V Cumbre Presidencial de las Américas en el 2009.

2.2. Descripción del Proyecto

La V Cumbre de las Américas se llevó a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago del 17 al 19 de abril del año 2009. El Proyecto de Declaración de Compromiso lo trabajó el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres -GRIC- que durante el año 2008-2009 realizó cinco reuniones ordinarias con el fin de discutir lo sustantivo del tema central de la Cumbre “Asegurando el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental”. (Preámbulo, Declaración V Cumbre de las Américas, 2009:1).

La posición de Guatemala, en torno al Proyecto de Declaración la V Cumbre de las Américas, fue consensuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo político de la Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales.

El proyecto designado a la autora, consistió en la búsqueda y la sistematización de documentación relativa a los temas de seguridad energética y la sostenibilidad ambiental, en los que ha trabajado el Estado de Guatemala en los últimos dos años. Es decir, políticas públicas, acuerdos gubernamentales, declaraciones y tratados tanto a nivel nacional como internacional fueron utilizados como temas base de la discusión y del consenso en la V Cumbre Presidencial de las Américas.

El aporte dentro de las horas de trabajo contribuyó al apoyo político en la Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales quien posteriormente consensuó una propuesta de la posición del Estado de Guatemala en V Cumbre.

2.3. Planteamiento del Proyecto o Situación a Resolver

La seguridad energética y la sostenibilidad ambiental son temas impostergables para el análisis y el estudio en casi todos los Estados, por distintos factores entre ellos: (cambio climático, búsqueda de nuevas fuentes de energía y, el cuidado de los recursos naturales). De lo anterior la V Cumbre de las Américas fue el espacio de análisis y reflexión por parte de la autora en el apoyo político a la Subdirección respondiendo a los lineamientos y las prioridades de la política exterior de Guatemala entre ellos:

- Las disposiciones constitucionales.
- La relación especial con el resto de Centroamérica.
- Los intereses nacionales, políticos, ambientales, sociales y culturales; y, los objetivos de la política pública del Gobierno.

2.4. Objetivos del Proyecto

General

- Sistematizar y analizar la información relativa a los temas de seguridad energética y sostenibilidad ambiental en los que ha trabajado, participado e implementado el Estado de Guatemala en los últimos dos años.

Específicos

- Analizar las políticas públicas, los acuerdos gubernamentales, las declaraciones y los tratados tanto a nivel nacional como internacional que el gobierno de Guatemala ha implementado en el tema de seguridad energética y sostenibilidad ambiental en los últimos dos años.
- Describir los actores, que participan en el tema de seguridad energética y sostenibilidad ambiental a nivel nacional e internacional y su papel en los compromisos y el seguimiento que le ha dado el Estado de Guatemala de cara a la V Cumbre Presidencial de las Américas.

2.5. Justificación

La sistematización y el análisis en los temas de la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental, temas de agenda del Estado de Guatemala en la V Cumbre Presidencial de las Américas en el 2009, aportó herramientas para el análisis empírico-teórico en el que se estableció el grado de avance y cumplimiento de los lineamientos de la política exterior de Guatemala en la actualidad. Así mismo, la relación coherente que deben poseer las políticas internas con la política externa logrando con ello el posicionamiento de Guatemala en el marco de la política internacional.

2.6. Atribuciones de la autora en el Proyecto:

- Apoyo en el análisis político de la propuesta de Guatemala en la V Cumbre Presidencial de las Américas.
- Analizar las políticas públicas en los temas de seguridad energética y sostenibilidad ambiental, elaborando y presentando propuestas a ser negociadas en las reuniones preparatorias.
- Elaborar los resúmenes e informes ejecutivos, dando seguimiento a las iniciativas y compromisos adquiridos en las distintas reuniones previas a la Cumbre.

2.7. Cronograma de Actividades

El trabajo realizado tuvo una duración de los meses de febrero a junio del año 2009, haciendo un total de 280 horas presenciales en el centro de práctica así también; el período de treinta días para realizar el trabajo escrito. En las siguientes páginas se detalla el cronograma de actividades tomando en cuenta:

- Mes.
- Semana.
- Día.
- Actividad Específica.



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

Nombre del Proyecto	La Seguridad Energética y la Sostenibilidad Ambiental, temas de agenda del Estado de Guatemala en la V Cumbre Presidencial de las Américas en el 2,009.
Fecha de inicio	01 de junio 2009.
Fecha de finalización	06 de junio 2009.
Centro	Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (MINEX).
Elaborado por	Fátima Antonethe Castaneda Mena.

Mes	junio																																			
Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
Semana	16					17					18					19					20															
Día	l	m	m	j	v			l	m	m	j	v			l	m	m	j	v			l	m	m	j	v			l	m	m	j	v			
Revisión final del Informe Final.																																				
Entrega del Informe al Supervisor (URL).																																				

CAPÍTULO III

3. ARGUMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. Las Relaciones Internacionales y la Sociedad Internacional

Las Relaciones Internacionales están en constante cambio, en el sentido que viejos actores tienen un nuevo papel en la reconfiguración estatal. Según la internacionalista Ripoll “las relaciones internacionales en el ámbito de política internacional cada día son mas interdependientes en donde se destaca la cooperación interestatal en la resolución de controversias que aquejan a la población a nivel mundial por lo cual, se ve la necesidad de la participación multinacional” (Ripoll, 2007:).

De lo anterior, se puede afirmar que las relaciones internacionales, como disciplina científica y como teoría, representan en parte el esfuerzo de las personas por entenderse entre sí y a sí mismas. Según Celestino Arenal, ésta ciencia debe ser utilizada para: “solucionar problemas como la paz y la guerra nuclear, la explosión demográfica, el agotamiento de los recursos, la desigual distribución de la riqueza entre los Estados, el acrecentamiento de la dependencia y el problema ecológico” (Arenal, 2003:).

En este contexto, cabe destacar la definición de sociedad internacional como parte del estudio en las relaciones internacionales; es decir, sociedad internacional “son las instituciones en cual los actores entre si practican sus poderes e influencias. Los procesos

de estas instituciones son: de guerra, diplomacia, negociaciones y organizaciones transnacionales” (Ramírez, 2006:).

La sociedad internacional requiere procedimientos (jurídicos, políticos y económicos) que se pueden aplicar cuando un Estado no quiere cumplir con las normas de la comunidad internacional, por ejemplo: aplicación de sanciones o aislamiento diplomático.

“El fin de la Guerra Fría y la emergencia de la globalización son los rasgos que caracterizan actualmente a la sociedad internacional; como consecuencia de ello, han surgido una serie de fenómenos que transformaron el escenario internacional” (Orozco, 2006:6).

En palabras de Esther Barbé, “la sociedad internacional esta íntimamente ligada a la globalización como un proceso que vincula el terreno económico, pero también en los terrenos social y político” (Barbé, 2005: 6).

3.2. Cumbres Presidenciales

Las cumbre presidenciales son espacios regional-continental, “donde los jefes de Estado, toman acuerdos en común para una acción conjunta y coordinada a futuro en tal o cual eje temático, en donde se suman los actores políticos, la sociedad civil, medios de comunicación, empresarios, profesionales, técnicos, trabajadores y más” (Aguja, 2009:2).

En este sentido, constantemente es necesario tomar decisiones que involucran cuestiones en las que los jefes de Estado tienen mucho que decir, aún cuando no tengan la última palabra. Es decir, las cumbres son una oportunidad en donde se pueden tomar decisiones equilibradas, pertinentes, necesarias como respuesta ante los problemas que afectan a los Estados. En ellas se acuerdan compromisos, así como los procedimientos para lograrlos y luego implementarlos, es crear experiencia, organización, redes y, en definitiva, soluciones ante la demanda de las necesidades de la población regional o mundial.

3.2.1 Cumbre de Las Américas

La Cumbre de las Américas reúne cada cuatro años a los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio occidental para discutir sobre políticas comunes, búsqueda de soluciones y desarrollo de una visión compartida para el futuro de la región en las áreas económicas, sociales y políticas.

“Su origen proviene desde fines del siglo XIX, cuando los gobiernos se reunían en las Conferencias Internacionales Americanas, donde decidieron establecer la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, predecesora de la “Unión Panamericana” y que luego, el año 1948 daría paso a la Organización de los Estados Americanos. Desde esas Conferencias hasta los primeros años del siglo XXI se han sucedido cambios y rupturas en el sistema internacional, ha habido dos guerras mundiales, la división posterior de un mundo bipolar y posteriormente el fenómeno de la globalización han condicionado la

ideología y la participación del multilateralismo en la región” (Gobierno de Uruguay, Noticias, 2007:).

Cronología de la Cumbre de las Américas

- “Primera Cumbre (Miami, diciembre 1994).
- Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible (Bolivia, diciembre 1996).
- Segunda Cumbre (Chile, diciembre 1998).
- Tercera Cumbre (Canadá, abril 2001).
- Cumbre Extraordinaria (México, enero 2004).
- Cuarta Cumbre (Argentina, noviembre 2005).
- Quinta Cumbre (Trinidad y Tobago, abril 2009)” (Sistema de Información de la Cumbre de las Américas:).

Primera Cumbre: La Declaración de Principios estableció un pacto para el desarrollo y la prosperidad basado en la preservación y el fortalecimiento de la comunidad de democracias de las Américas. El objetivo del documento fue expandir la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio; erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio y garantizar el desarrollo sostenible y protección medio ambiente⁵.

Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible: Los objetivos eran establecer una visión común para el futuro de acuerdo a los conceptos de desarrollo sostenible y ratificar

⁵ Véase información recopilada por el Sistema de Información de la Secretaría de la Cumbre de las Américas <http://www.summit-americas.org/esp/procumbres.htm>.

los principios suscritos en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992.

Segunda Cumbre: La Cumbre de las Américas de Santiago fue preparada, discutida y aprobada en forma conjunta por todos los países. En ella hubo activa participación de organizaciones regionales como las del Caribe (CARICOM) y el Grupo de Río.

Tercera Cumbre: El tema más importante de la Declaración Política fue la preparación de la Carta Democrática Interamericana para reforzar los instrumentos de la (OEA) para la defensa activa de la democracia representativa. La Carta fue adoptada el 11 de septiembre de 2001, en Lima, Perú, en una sesión especial de la Asamblea General de la (OEA).

Cumbre Extraordinaria: Los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en Monterrey para avanzar en la implementación de medidas para combatir la pobreza, promover la inclusión social y una distribución más equitativa del crecimiento económico y fortalecer la gobernabilidad en nuestras democracias” (Sistema de Información de las Américas, 2006:2).

Cuarta Cumbre: En esta oportunidad, los mandatarios de la región se dieron cita para discutir el tema: “Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática en las Américas”.

Quinta Cumbre Puerto Príncipe Trinidad y Tobago: Las primeras secciones de la Declaración de Compromiso de Puerto España se centraron en: seguridad energética y sostenibilidad ambiental mientras que otras secciones abordan maneras de reforzar la seguridad pública, la gobernabilidad democrática y el propio proceso de Cumbres de las Américas.

La Declaración de Compromiso reconoció que alcanzar metas de largo plazo significa afrontar retos económicos de corto plazo. “Nos comprometemos a abordar la crisis económica y financiera actual con el fin de lograr nuestros objetivos de promover la prosperidad humana y garantizar el futuro de nuestros ciudadanos. Estamos decididos a reforzar nuestra cooperación y a trabajar juntos para restaurar el crecimiento mundial y lograr las reformas necesarias en los sistemas financieros mundiales”⁶.

Cabe destacar que en V Cumbre de las Américas además de discutir: “Prosperidad Humana, Seguridad Energética y Sostenibilidad Ambiental” temas impostergables para la protección de los seres humanos y su entorno natural. Dicha Cumbre pasó a la historia como el comienzo de una nueva era en las relaciones de Estados Unidos con los países de América Latina y el Caribe, Cuba incluida, tomando en consideración que la isla después de casi medio siglo del embargo impuesto por Estados Unidos, está en proceso de negociación de participación como miembro pleno no solamente en la Cumbre de las Américas sino también en la (OEA).

⁶Palabras del Primer Ministro de Trinidad y Tobago Manning Quinta Cumbre En: <http://fifthsummitoftheamericas.org/default.aspx?id=1113>.

3.3. Seguridad

“El concepto de seguridad, inicialmente fue planteado en términos militares; sin embargo, en la actualidad tiene un enfoque multidimensional, que responde a una serie de amenazas y riesgos que han rebasado el ámbito nacional-militar” (Declaración de Bridgestown, 2002:3).

La seguridad emana de la necesidad de los seres humanos, como el medio de protección y subsistencia ante la presencia de amenazas y/o riesgos es decir; seguridad es toda acción encaminada a la protección y a la promoción del bien común, en la cual la presencia del Estado como ente ejecutor/ mediador es preeminente.

La seguridad requiere: la coordinación, la planificación y la ejecución interinstitucional entre el Estado y la sociedad civil, con el objetivo de consensuar la agenda de seguridad tanto a nivel nacional como a nivel internacional. En este escenario, la seguridad es uno de los requisitos para la promoción de la paz en el hemisferio y el fortalecimiento de la democracia en los Estados.

Según la Declaración de Bridgestown desde la perspectiva nacional con los objetivos de la seguridad se pretende:

- Mejorar las condiciones de vida de la población y así, cubrir las necesidades básicas.

- Priorizar a la persona, para la defensa, el fomento de la democracia y el Estado de Derecho.
- Consensuar e integrar la Agenda de seguridad nacional interinstitucional, para la prevención y el control de amenazas y riesgos que afectan a la población.
- Fomentar la paz a nivel nacional e internacional.

En Centroamérica, los Acuerdos de Paz de Esquipulas II hicieron una contribución fundamental hacia esa nueva visión de la seguridad, que se prevalece jurídicamente en el Tratado Marco de Seguridad Democrática y, en 1996 con la Firma de la Paz específicamente el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Es decir, la región centroamericana y Guatemala tienen sus propios fundamentos legales en el tema de seguridad.

3.3.1. Tratado Marco de Seguridad Democrática

En 1995, los países centroamericanos suscribieron el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. “Es el instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) suscrito en diciembre de 1991, que crea el Sistema de la Integración Centroamericana, (SICA), conformado por los Estados de: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y el Gobierno de Belice; la República Dominicana participa como Estado Asociado”(Villalta, 2007:4).

El Tratado Marco de Seguridad Democrática, está estructurado en cuatro áreas fundamentales: Estado de derecho, seguridad de las personas y sus bienes, seguridad regional y organización e institucionalidad. El artículo uno del Tratado Marco establece: “el modelo de seguridad democrática se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de derecho⁷” (Tratado Marco de Seguridad 1995:).

Los principales temas que establece el Tratado Marco son:

- “Sin derechos humanos no hay seguridad posible.
- La seguridad requiere de la superación de la pobreza crítica.
- La seguridad requiere también una lucha abierta contra el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas, el combate contra la delincuencia, la impunidad y la corrupción.
- La corrupción, pública o privada constituye una amenaza a la democracia y la seguridad de los habitantes.
- La seguridad requiere del establecimiento de una nueva administración de los recursos naturales y del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural.
- Compromiso de garantizar la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural centroamericano.

⁷ La seguridad democrática se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad.

- La seguridad necesita enriquecerse con una educación que fomente los valores de la paz, el diálogo y la tolerancia.
- La seguridad requiere la apertura de los mercados internacionales.
- Promover la seguridad jurídica de las fronteras.
- El nuevo nombre de la seguridad es la seguridad humana.
- La seguridad requiere de un desarme gradual y efectivo así como la profesionalización y modernización de las fuerzas armadas y de seguridad en Centroamérica.
- Principio de sujeción que implica el deber de cada una de las partes de establecer y mantener en todo momento un control eficaz sobre sus fuerzas militares o de seguridad pública, por las autoridades civiles constitucionalmente establecidas.
- Continuar los esfuerzos para el establecimiento de un balance razonable de fuerzas” (Tratado Marco de Seguridad, 1995:).

3.3.2. Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática

Éste Acuerdo se refiere a los postulados sobre la paz y la democracia, el Acuerdo busca crear condiciones para la reconciliación de los guatemaltecos basada en el respeto de los derechos humanos. “Es indispensable superar carencias y debilidades en las instituciones civiles” (Preámbulo, de dicho Acuerdo, 1996:).

En el tema de seguridad el Acuerdo hace mención a:

La seguridad, es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas, a cargo del Ejército, o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil.

Dentro de este concepto, “la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales. Los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenazas directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende, el orden constitucional democrático” (Literal A del Acuerdo).

Algunas de principales medidas para el cumplimiento del Acuerdo son:

- Implementar este concepto de seguridad integral.
- Reestructuración, modernización de la Policía Nacional Civil.
- Delimitación y reducción del Ejército.
- La protección de la vida y de la seguridad de los ciudadanos, el mantenimiento del orden público.

3.3.3. Seguridad Energética

En palabras del experto en la materia, Jorge Navarrete “seguridad energética se define como la capacidad de un país para satisfacer la demanda nacional de energía con suficiencia, oportunidad, sustentabilidad y precios adecuados, en el presente y hacia un futuro, que suele medirse por lustros y decenios más que por años” (Navarrete, 2008:14).

“La conjunción de precios al alza de los hidrocarburos y deterioro de la situación geopolítica internacional, especialmente en regiones y países importantes en el mercado del gas y del petróleo como productores o países de tránsito, ha generado cierta sensación de urgencia en los gobiernos de los países consumidores para afrontar los retos relacionados con la seguridad energética” (Escribano, 2006:4).

Según la Declaración de Puerto Príncipe relativo al concepto de energía: “Es importante promover el uso de fuentes renovables de energía, apoyar el desarrollo de alternativas como los biocombustibles, turbinas eólicas, energía geotérmica y la hidrogenación de electricidad, células de combustible de hidrógeno y otras nuevas tecnologías y eliminar las barreras a inversiones en tecnologías de energía más limpia mediante la homologación de estándares y una mayor transparencia de los marcos regulatorios pertinentes” (Declaración de Puerto Príncipe, 2009:10).

Para la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (CDS) en las estrategias de la Seguridad Energética se requiere: “mitigar el impacto de la

sequía y la desertificación, la elevación del nivel del mar, los huracanes y el aumento de las tormentas, las inundaciones y aludes repentinos, todo lo cual influye sobre la infraestructura urbana y de transporte, la producción de alimentos, el desarrollo industrial, los suministros de agua potable, la masa forestal y la biodiversidad” (Comisión de Desarrollo Sostenible 2007:3).

3.4. Sostenibilidad Ambiental

La sostenibilidad ambiental es la tendencia al uso óptimo de los recursos naturales. “El medio ambiente son los factores bióticos y abióticos y sus interacciones que influyen en el desarrollo humano. Las metas específicas tienden a luchar por la sostenibilidad: ambiental, alimentaria, energética, la hídrica, la agropecuaria, forestal y la pesquera, entre otras” (Secretaría Académica Mexicana, Programa Ambiental, 2006:1).

Es necesario tener en cuenta que las consecuencias ambientales de la globalización difieren de las económicas, en tiempo y espacio. Las consecuencias ambientales tienen, por lo general; efectos de más largo plazo, con características dinámicas, acumulativas y difíciles de medir por estar en algunos casos asociadas a parámetros cualitativos.

Las consecuencias de la sostenibilidad ambiental se ven reflejadas en: “el deterioro, la contaminación transfronteriza, las repercusiones en los bienes globales, impacto sobre el paisaje y pérdida de belleza escénica, extinción de especies y pérdida de biodiversidad, entre otras” (CEPAL/PNUMA, 2001:).

3.5. Prosperidad Humana

Según José Zegarra “prosperidad humana⁸ es el derecho a participar de la vida política, del crecimiento económico, el uso de las tecnologías, la educación, etc. Actualmente se plantea la necesidad de buscar la inclusión como parte de la reorientación de los Estados, convergiendo por tanto en la necesidad de buscar la correspondencia entre la acción del sujeto y los intentos de los Estados en procura de un acercamiento cada vez más cercano a la modernidad” (Zegarra, 2009:3)

Hoy en día, persistente la desigualdad, especialmente en la educación, los niveles de ingreso, la salud y el estado de nutrición, la exposición a la violencia y el crimen y el acceso a los servicios básicos para los grupos vulnerables.

“Es necesario entender la prosperidad humana, como un concepto que abre la posibilidad de una conciliación de la actuación de los Estados y el desenvolvimiento del sujeto, en cuya correspondencia se plasmaría los empeños secularmente puestos en el crecimiento económico, distribución equitativa de la riqueza, el acceso a un empleo decente, la educación y la salud” (Zegarra, 2009:).

⁸ Este concepto no fue trabajado en el informe. Se toma como referencia para el análisis, el desarrollo de los resultados y conclusiones finales del presente documento

CAPÍTULO IV

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados, el análisis y la discusión del informe: “La Seguridad Energética y la Sostenibilidad Ambiental, temas de agenda del Estado de Guatemala en la V Cumbre Presidencial de las Américas en el 2009”, se presentan en cuatro fases; de manera que orienten al lector en el proceso, el desarrollo y la finalización del mismo y con ello se demuestre; el alcance y el cumplimiento de los objetivos planteados.

FASE 1

4.1. Presentación de los Resultados:

La seguridad energética y la sostenibilidad ambiental son temas impostergables para los Estados, ello se debe a distintas amenazas entre ellas:(cambio climático, contaminación del medio ambiente y calentamiento global). Sin embargo, para el cumplimiento y el seguimiento de éstas amenazas, Guatemala; debe guiarse según el marco jurídico-político nacional.

Para dar respuesta al planteamiento del problema formulado en el plan de trabajo se deduce lo siguiente: la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental son temas prioritarios para el Estado de Guatemala, establecidos en el marco constitucional; así como también, en los principios y en los lineamientos de la política exterior del país.

Marco Constitucional y lineamientos de Política Exterior que respaldan Seguridad Energética y Sostenibilidad Ambiental del Estado de Guatemala:

En el tema energético: El artículo 129 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se refiere a: la seguridad y a la electrificación del país y, en la parte conducente del Acuerdo 382-2006 indica: “El Ministerio de Energía y Minas (MEM) es el encargado de la formulación de planes energéticos, en el cual puede participar la iniciativa privada” (Artículo 4. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas. Acuerdo Gubernativo 382-2006).

En el tema ambiental: Los artículos 64, 97 y 125 de la Constitución Política de la República de Guatemala se refieren a: la sostenibilidad ambiental y, en la parte conducente del Acuerdo Ministerial no. 166 indica: “El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), es el encargado de los temas ambientales, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables” (Acuerdo Ministerial no. 166. MARN).

La política exterior del gobierno de turno: Las prioridades estratégicas planteadas en los lineamientos de política exterior (2008-2012) del Estado de Guatemala establecen: “El medio ambiente forma parte del derecho de la persona a una vida mejor, por lo que el bienestar y la seguridad de los guatemaltecos está vinculado al desarrollo sostenible, dado que los recursos naturales son importantes proveedores de bienes y servicios, que siendo

bien aprovechados pueden constituirse en una importante ventaja competitiva para Guatemala” (Lineamientos de política exterior 2008-2012: 22).

Asimismo, el Estado de Guatemala ha priorizado el tema del cambio climático trabajando en una estrategia nacional y regional que coadyuve a los esfuerzos multisectoriales en las negociaciones internacionales que se celebran periódicamente en el Convenio Marco de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)⁹.

FASE II

4.2. Cumplimiento del Objetivo General:

Sistematizar y analizar la información relativa a los temas de seguridad energética y sostenibilidad ambiental en los que ha trabajado, participado e implementado el Estado de Guatemala en los últimos dos años.

La conceptualización y sistematización de documentación relativa de la seguridad energética y sostenibilidad ambiental, fueron contemplados como parte central del objetivo general del Plan de Trabajo, cabe destacar que además de conceptualizarlos desde una perspectiva nacional, se llevó a cabo el consenso del Estado de Guatemala y de los Estados de la Región en la V Cumbre de las Américas.

De acuerdo al Marco Conceptual de la V Cumbre de las Américas:

⁹ La Convención, caracterizada por su carácter general y flexible, representa un avance en el tema ambiental a nivel mundial desde que entró en vigor en 2002.

“En la actualidad, la región de las Américas enfrenta desafíos relacionados con la energía, incluida una aguda y creciente demanda de petróleo y gas, precios elevados con el consiguiente flujo de las salidas de divisas, presiones inflacionarias y reducción de los niveles de crecimiento económico en los países importadores y preocupaciones sobre posibles dificultades en cuanto a suministros, los niveles máximos de producción del petróleo y las altas emisiones de carbono en la atmósfera.

Es importante promover el uso de fuentes renovables de energía, apoyar el desarrollo de alternativas como los biocombustibles, turbinas eólicas, energía geotérmica y la hidrogenación de electricidad, células de combustible de hidrógeno y otras nuevas tecnologías y eliminar las barreras a inversiones en tecnologías de energía más limpia mediante la homologación de estándares y una mayor transparencia de los marcos regulatorios pertinentes”(Marco Conceptual de la V Cumbre de las Américas, 2009:6).

Seguridad energética y sostenibilidad ambiental se centran en mejorar el bienestar y la seguridad de la población del continente americano a través de un conjunto de políticas sociales, económicas y ambientales integradas.

4.3. Cumplimiento del Objetivo Específico no.1:
Políticas Públicas, Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado de Guatemala en materia energética y sostenibilidad ambiental.

Los acuerdos que el Estado de Guatemala ha firmado y ratificado en los últimos dos años (2007-2008), en materia energética y ambiental se han enfocado en cinco áreas prioritarias ambientales y sectoriales en las que el país ha trabajado, siendo estas:

- Medio Ambiente
- Estrategia para el Desarrollo Sostenible
- Cambio Climático
- Reducción de los gases de efecto invernadero y
- La Reducción y uso racional de combustibles fósiles (eficiencia energética y fuentes renovables y sostenibles de energía).

En los dos últimos se han realizado numerosas conferencias y encuentros nacionales e internacionales, con el objetivo de promover la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales; dando como resultado una serie de medidas propuestas para superar las desigualdades y evitar el deterioro ambiental.

En este período (2007-2008), el Estado de Guatemala, ha reconocido: “la necesidad del desarrollo sostenible basado en la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza, en un marco de justicia social, equidad, viabilidad política y respeto cultural que garantice la conservación la calidad de vida de los seres humanos y sostener la vida del planeta tierra” (Impactos de la Política Energética y Ambiental, 2007).

Los temas energéticos- ambiental son una oportunidad para el país, debido a que brinda bienes y servicios a la sociedad guatemalteca, tales como: el agua, productos maderables, energéticos, seguridad alimentaria y medicinas entre otros. En apoyo al cumplimiento del objetivo se elaboró un cuadro con las principales: políticas públicas, acuerdos, convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado de Guatemala en materia energética- sostenibilidad ambiental de donde se obtuvo la información para la reflexión en los párrafos anteriores.

Políticas Públicas, Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales Tema Energético y Desarrollo Sostenible	Políticas Públicas, Acuerdos, Convenios Nacionales: Tema Energía.	Políticas Públicas, Acuerdos, Convenios Nacionales: Tema Desarrollo Sostenible
<p>Convenio Específico sobre el Programa Desarrollo Sostenible desde lo Rural “Un Árbol Fuerte de Muchas Raíces” entre el Reino de Suecia y la República de Guatemala.</p> <p>Entendimiento Relativo al Establecimiento de la Secretaría de Asuntos Ambientales Bajo el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos.</p> <p>Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y Desarrollo de Plantaciones Forestales.</p> <p>Convenio de Basilea Sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.</p> <p>Acuerdo Regional Sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos.</p>	<p>Reglamentos de áreas de hidrocarburos, energía y minería.</p> <p>Política de hidrocarburos, energía y minería.</p> <p>Política para remover y facilitar la inversión privada, nacional e internacional, en las áreas de hidrocarburos, energía y minería, con énfasis en el aprovechamiento de las fuentes renovables y no renovables de energías, en concordancia con un desarrollo sostenible y preservando el medio ambiente.</p> <p>Plan de Electrificación Rural, y proyectos eléctricos.</p> <p>Política de Interconexión Eléctrica Mesoamericana.</p> <p>Política de hidrocarburos, energía, minería y ambientales del Ministerio, con otros Ministerios e instituciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Convenio Interinstitucional de Coordinación para la Administración de los Recursos Hidrobiológicos.</p> <p>Convenio entre el Ministerio de Ambiente de Guatemala y el Ministerio de Ambiente de España.</p> <p>Convenio de Coordinación para la Creación del Corredor Biológico binacional: Omoa-Punta Manabique.</p> <p>Convenio Marco de Cooperación el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Unión Mundial para el Ambiente.</p> <p>Convenio de Entendimiento de Cooperación Técnica entre la Universidad Rafael Landívar y el Ministerio de Ambiente.</p> <p>Convenio de Cooperación Técnica entre la Universidad de San Carlos y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.</p>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada de los documentos emanados de las Políticas Públicas Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado de Guatemala en materia energética y sostenibilidad ambiental de los últimos dos años (2007-2008).

Políticas Públicas, Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales Tema Energético y Desarrollo Sostenible	Políticas Públicas, Acuerdos, Convenios Nacionales: Tema Energía.	Políticas Públicas, Acuerdos, Convenios Nacionales: Tema Desarrollo Sostenible
<p>Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono.</p> <p>Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.</p> <p>Protocolo de Kyoto.</p> <p><i>Nota: Los tres últimos Convenios y Protocolos, fueron ratificados años atrás. Sin embargo, forman parte de la referencia como parte introductoria a los Convenios y Tratados firmados y ratificados posteriormente.</i></p>	<p>Política de recomendaciones relativas al cambio climático, considerando el ámbito económico, regional y el entorno internacional.</p> <p>Estrategia para “El Desarrollo Sostenible”. En la referente al Cambio Climático, reducción de los gases de efecto invernadero y la reducción y uso racional de combustibles fósiles (eficiencia energética y fuentes renovables y sostenibles de energía.</p>	<p>Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Fundación Solar.</p> <p>Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Asociación de Generadores con Energía Renovable.</p>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada de los documentos emanados de las Políticas Públicas Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado de Guatemala en materia energética y sostenibilidad ambiental de los últimos dos años (2007-2008).

FASE III

4.4. Cumplimiento del Objetivo Específico no.2:

Los actores institucionales, nacionales e internacionales que participan en el tema de seguridad energética-sostenibilidad ambiental y su papel en los compromisos y el seguimiento que le da el Estado guatemalteco.

La entidad que coordinará y dará seguimiento de los mandatos emanados de la V Cumbre de las Américas a nivel regional es el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC)¹⁰, se reunirá en promedio 3 veces al año, por lo menos una de sus reuniones será a nivel Ministerial¹¹.

El GRIC está compuesto por los 34 representantes de los gobiernos democráticamente elegidos del hemisferio,¹² (Coordinadores Nacionales) en el caso de Guatemala: (Embajador Julio A. Martini Herrera Director General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores) que tiene a su cargo la responsabilidad

¹⁰ El GRIC está a cargo de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este grupo se gesta en 1995, en la V Cumbre ALC-UE Perú, la Presidencia fue tomada inicialmente por los Estados Unidos, por ser el país anfitrión de la Cumbre de Miami. A partir de marzo de 1997 Chile asumió la presidencia por ser el país anfitrión de la II Cumbre de las Américas, y así sucesivamente, en la actualidad la presidencia la tiene Trinidad y Tobago por el país sede la V Cumbre de las Américas. En: [www.fifthsummitoftheamericas.org/home.aspx?LangType=1034 - 75k](http://www.fifthsummitoftheamericas.org/home.aspx?LangType=1034-75k).

¹¹ Este mecanismo de Coordinadores Responsables fue utilizado hasta la Cumbre de Quebec donde se modificó el mandato de seguimiento, dejando de lado las funciones de los Coordinadores Responsables, y encargando al GRIC, y a su Comité Ejecutivo las responsabilidades de seguimiento, junto con la asistencia de la Oficina de Seguimiento de Cumbres de la OEA, como Secretaría del Proceso de Cumbres. En: [www.fifthsummitoftheamericas.org/home.aspx?LangType=1034 - 75k](http://www.fifthsummitoftheamericas.org/home.aspx?LangType=1034-75k).

¹² En la OEA participan los 34 representantes de los gobiernos del hemisferio con excepción de Cuba. Cabe destacar que desde el 05 de julio de 2009 la OEA retiró a Honduras por la situación política interna del mismo.

de informar anualmente sobre el progreso logrado en el cumplimiento del Plan de Acción de los principales temas abordados en la V Cumbre de las Américas. La Cumbre de las Américas, tiene la particularidad de la participación y el seguimiento a las mismas por parte de la sociedad civil¹³.

“La participación de la sociedad civil en la Cumbre de las Américas es fundamental para el desarrollo del Hemisferio americano, ya que sus aportes ayudan a diseñar políticas acordes a las necesidades de las comunidades de los Estados Miembros” (Resolución CP/RES. 759 1217/99: 10).

En la actualidad, la sociedad civil guatemalteca aún no tiene participación en la implementación y el seguimiento de Cumbre de las Américas, destacando que el tema relacionado a las Cumbres, la entidad encargada es la Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo del Embajador Julio Martini y la Embajadora María Aguja.

Cabe destacar que es la Subdirección, la encargada de remitir la información emanada de las Cumbres a las instituciones estatales según sea la naturaleza del tema en este caso: el Ministerio de Energía y Minas y, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

¹³ La OEA en la Resolución CP/RES. 759 (1217/99) del Consejo Permanente “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, define a éstas organizaciones como instituciones, organizaciones o entidades nacionales o internacionales integradas por personas naturales y jurídicas de carácter no gubernamental. La Sociedad Civil tiene un espacio sin embargo, no cuenta con voz y voto en la Asamblea General de las Cumbres. La OEA convoca a Sociedad Civil directamente no lo definen las Cancillerías de los Estados Miembros.

FASE IV

4.5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN

Seguridad Energética y Sostenibilidad Ambiental giran entorno al denominado “Cambio Climático”¹⁴. Desde hace más de una década los Estados (incluido Guatemala) con intermediación de la Organización de las Naciones Unidas, (ONU) han trabajado los temas conjuntamente con el Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático (IPCC)¹⁵.

A pesar que el Estado de Guatemala es un país pequeño, mantiene activa su política internacional. Existe mayor efectividad en la cooperación regional enfocada en los temas de Seguridad Energética y Sostenibilidad Ambiental. Guatemala ha tratado de reforzar los mecanismos que permitan, el intercambio de información de alerta temprana de los desastres naturales, la planificación, la preparación para desastres y el fortalecimiento y la coordinación de respuestas a emergencias.

¹⁴ El Cambio Climático es originado por las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las actividades humanas a partir de la revolución industrial.

¹⁵ El IPCC desde 1988 proporciona sus informes a intervalos regulares y los convierten inmediatamente en obras de referencia estándar, ampliamente utilizada por los responsables políticos, expertos y estudiantes. Las conclusiones del primer Informe de Evaluación del IPCC de 1990, desempeñó un papel decisivo en la creación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se abrió a la firma en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992 y entró en vigor en 1994. Proporciona el marco general de política para abordar la cuestión del cambio climático. El Segundo Informe de Evaluación del IPCC de 1995 proporcionó información clave para las negociaciones del Protocolo de Kyoto en 1997 y, en el Tercer Informe de Evaluación en el 2001, así como los informes especiales y metodología para la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto. El IPCC está empezando a esbozar su Quinto Informe de Evaluación que se finalizará en 2014. En: <http://www.ipcc.ch/>.

Los Ministerio de Energía y Minas (MEM) y, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) han ratificado y firmado Acuerdos y Convenios relacionados a diversos proyectos y programas con el apoyo de actores nacionales e internacionales descritos en páginas anteriores (cuadros) más allá del espacio de la Cumbre de las Américas durante el 2009¹⁶.

Específicamente, en el tema de Seguridad Energética en el ámbito internacional es imprescindible la atención de Guatemala a los resultados y/o acuerdos de la Convención del Cambio Climático de Copenhague que se celebrará a finales de 2009. En donde se reunirán los ministros de Energía de: “Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Canadá, Rusia, China, Brasil y México, para tratar de lograr un uso más eficiente de la energía” (Borrador Declaración Copenhague, mayo 2009:12).

A pesar que en dicha Convención exclusivamente, tendrán presencia e intervención las potencias económicas y políticas a nivel mundial, las decisiones que adopten en la reunión tendrá efectos a nivel regional y nacional relacionadas a:

- “Apoyo al desarrollo de tecnologías limpias y la reducción de costes a la industria energética de los Estados.
- La energía nuclear como una alternativa para diversificar el mix energético y contribuir a la seguridad energética para tratar de reducir las emisiones de gases de

¹⁶ El presupuesto designado en el 2009 al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) “Q36, 585835 y Q92, 171,671 respectivamente. En: <http://noticias.com.gt/nacionales/20081124-aprueban-presupuesto-estatal->.

efecto invernadero. En este apartado el presidente de los Estados Unidos Barack Obama agrega: para poder acceder a esta energía es un requisito el compromiso con la seguridad y la no proliferación de armas nucleares.

- Colaboración más estrecha entre instituciones públicas y el sector privado.
- Extender el diálogo entre los países productores de combustibles fósiles y los países consumidores, así como con los países de tránsito en el transporte de la energía” (Borrador Declaración Copenhague, mayo 2009:20-25).

A nivel nacional en el tema de seguridad energética, en los últimos meses ocurrieron varios eventos fundamentales que son objeto de análisis y discusión académica:

- II Encuentro Regional de Seguridad Energética:

El tema principal fue: “Creando Asociaciones Energéticas para Asegurar un Abastecimiento Sostenible” el pasado 6 y 7 de mayo del año en curso realizado en la ciudad de Guatemala¹⁷.

¹⁷ Dicho evento contó con la participación de líderes gubernamentales ejecutivos del sector de energía, inversionistas, ejecutivos del sector privado, expertos académicos y líderes comerciales de: Centroamérica, República Dominicana y Colombia, al igual que inversionistas y líderes de los Estados Unidos en el sector energético en la región centroamericana.

Principales temas de discusión:

- “Precios volátiles del combustible en los últimos 18 meses, junto con los cambios climáticos de la región, mayormente dependientes de energía hidroeléctrica, crean preocupaciones de una escasez energética.
- La seguridad energética como tema de preocupación para los gobiernos y el sector privado de Centroamérica.
- Impacto creado por la crisis financiera en el flujo de capital para inversiones en los proyectos de energía, los cambios según políticas regionales de energía proveniente de la nueva administración de Estados Unidos” (Caribbean Central American Action, 2009:5).
- Adhesión a Petrocaribe:

Según el comunicado 117-2009 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (MINEX), el gobierno de Guatemala firmó el pasado 12 de junio el contrato que lo vincula oficialmente con la iniciativa impulsada por Venezuela, denominada Petrocaribe, con la cual se asegura el suministro de hidrocarburos con créditos a largo plazo y tasa preferencial.

“La iniciativa venezolana permite a las autoridades comerciar el combustible a precio de mercado, el 40% de la factura se cancela 90 días después de entregado el producto, mientras que el restante 60%, goza de un financiamiento a 25 años, con interés de 1% anual” (Comunicado 117-2009:1).

- Líneas Estratégicas y Políticas Nacionales del Sector Energético para el Desarrollo Sostenible (Coordinación Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN y Ministerio de Energía y Minas MEM):

Esta política tiene como propósito “promover el desarrollo y, el aprovechamiento sostenible de las fuentes de energía limpia y renovable con que cuenta el país incluyendo recursos bioenergéticos, hidroeléctricos, geotérmicos, sistemas fotovoltaicos, eólicos, solares y otras alternativas que usen tecnología de apropiada para complementar y cubrir la demanda de energía de la población e incrementar la capacidad instalada” (Política de Nacional del Sector Energético para el Desarrollo Sostenible: 2009:2)

La política hace énfasis en: consolidar al sector energía, como uno de los motores del desarrollo económico con la orientación a:

- La producción sostenida de fuentes alternas de energía fuentes limpia y renovable, a precios favorables renovable para la población guatemalteca.
- Promover la producción limpia la autosuficiencia energética del país a mediano plazo, sin detrimento del mediano plazo, sin detrimento del ambiente y los recursos naturales.
- Promover el desarrollo para la producción y la comercialización de energía geotérmica y el gas natural comprimido como una opción de energía limpia y renovable a corto a limpia y renovable a corto y mediano plazo.

Sin embargo, a pesar de las acciones implementadas por el Estado de Guatemala y del sector privado, siguiendo al ex Ministro de Hidrocarburos de Bolivia Álvaro Ríos “aún falta incorporar en los países centroamericanos, iniciativas desde la alternativa de energías renovables para la generación eléctrica como la eólica, la solar y la geotérmica, siendo limitadas en su oferta y radio de aplicación.

En definitiva, donde todavía hay gran un gran potencial (70%) por desarrollar es en la hidroelectricidad. Hay que recordar que entre 1980 y 1995, la capacidad instalada de termoelectricidad creció anualmente al 2.2%, mientras que la hidroelectricidad lo hizo al 5.5%. A partir de 1995, esta tendencia se revierte y para el periodo 1995 al 2008 la termoelectricidad crece al 6%, mientras que la hidroelectricidad lo hizo al 2.8%” (Ríos, 2009:2).

Es decir, según el argumento de Ríos; Guatemala tiene gran potencial hídrico, que es fuente de energía limpia, económica y renovable, con responsabilidad social y ambiental y de la mano de los mecanismos del Estado como de la iniciativa privada. De lo anterior, cabe destacar que en Guatemala es viable generar energía por medio de:

- Hidroeléctricas: Según Gerónimo Pérez, “el total de energía producida a través de hidroeléctricas es de 3,270.16 GWh, que también representa el 41.3% de la energía total producida del país. Actualmente el bagazo de caña, residuo del proceso de transformación industrial de la caña de azúcar, que hasta hace algunos años se

consideraba como basura, es otra fuente de generación de energía eléctrica, a través de procesos de combustión” (Pérez, 2007:4).

- Energía solar: se ha convertido en uno de los tipos de energía más populares del planeta debido a que cada vez hay más interesados en estudiar el tema. Sin embargo, por el alto costo limita el estudio en Guatemala.
- Energía eólica: terrestre y marina, generadores de viento y agua para poder captar energía.
- “Energía geotérmica: relaciona íntimamente con géiseres, volcanes, aguas termales o zonas geográficas que haya experimentado actividad en los últimos años. Para poder extraer este tipo de energía es necesario contar con la ayuda de yacimientos de agua caliente que se encuentren dentro de esas zonas” (Pérez, 2007:6).
- Energía orgánica: se puede lograr transformando la materia orgánica (residuos industriales, ganaderos, agrícolas entre otros).

- Cementera en San Juan Sacatepéquez, Guatemala:

A finales de diciembre de 2008, “la empresa Cementos Progreso empezó a construir una planta en San Juan Sacatepéquez, cuyos trabajos le llevarán 3 años y medio” (Ramírez, 2008:3). Sin embargo, la población, en su mayoría campesinos que cultivan flores, expresan su rechazo a la construcción de la planta de producción de cemento de la empresa.

“La recién protesta exigió principalmente la anulación del convenio de cooperación interinstitucional firmado, el 18 de diciembre de 2007, entre Cementos Progreso, la Municipalidad de San Juan, y personas que se autonombraron representantes de las comunidades, sin contar con el respaldo de las mismas, según denunciaron los líderes de la protesta. El convenio incluye, entre otros asuntos, negociaciones sobre tributos a la municipalidad y derechos de construcción a favor de la cementera.

La creciente oposición se originó desde 2006, y en junio de 2007, se realizó una consulta comunitaria cuyos resultados fueron de rechazo al proyecto minero de Cementos Progreso, a la instalación de la planta de producción y la construcción de una carretera proyectos a realizarse por empresas vinculadas directa o indirectamente a esa compañía” (Inforpress, Noticia 1741).

Según los pobladores en las recientes protestas en el mes de julio del año en curso éstos serán los efectos a futuro en las comunidades que se verán al momento de empezar a instalar la cementera en el área.

- Desalojos de las comunidades adyacentes a la finca (Las Trojes I y Las Trojes II), ofreciéndoles tierras en lugares que también sufren problemas del mismo tipo.
- La contaminación por el polvo causado por la extracción de materiales.
- El uso de 900,000 litros de agua diarios, lo que utilizan todas las comunidades en un mes.

- Tala inmoderada del bosque causará la desertificación del área y la escasez del agua.

La transformación de las tierras cultivables en una cantera, en beneficio de la empresa.

- La contaminación del aire causada por la fábrica y los camiones que transportarán los materiales extraídos.
- La ampliación de las carreteras y el crecimiento del tráfico pesado en el área, que actualmente no existen.
- La transformación de floricultores a mano de obra barata y explotada en servicio de la empresa, o sea la desaparición de cooperativas y microempresas dedicadas a la floricultura.

Junto con la creación de esta cementera se espera el ingreso de cinco empresas mineras transnacionales que esperan extraer más de veinte materiales diferentes. (Inforpress, Noticia 1741).

Por otro lado, el tema de sostenibilidad ambiental, forma parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹⁸; en particular el Objetivo 7: *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*. “Sin embargo, la variedad de bienes y servicios que proporcionan los ecosistemas (agua limpia, suelos fértiles, paisajes, diversidad biológica y fijación del

¹⁸ En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en septiembre del 2000, los líderes mundiales acordaron un conjunto de metas y objetivos mensurables a cumplir en un plazo determinado para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación contra las mujeres. Objetivos de Desarrollo del Milenio (los ODM). La Declaración de la Cumbre del Milenio también generó una amplia gama de compromisos en materia de derechos humanos, buen gobierno y democracia. En: Centro de Información de la ONU www.cinu.org.mx/prensa/especiales/ObjetivosDesarrollo/Factsheet1SP.

carbono, entre otros) deben gestionarse en forma tal que sustente a la población, no sólo para satisfacer sus necesidades de alimentos, sino también otra serie de necesidades económicas, sociales y ambientales” (CINU, 2006:07).

Éstas estrategias deben contemplar además, la minimización de riesgos y la sensibilización sobre los impactos beneficiosos de la conservación de los recursos naturales, la rehabilitación de áreas degradadas y el manejo sostenible de los recursos naturales (forestales, pesqueros, etc.), a fin de reducir la vulnerabilidad, del cambio climático entre otros), en especial para Guatemala.

De lo anterior, es necesario que el Estado de Guatemala por intermediación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en el marco de la sostenibilidad ambiental a través de los programas y proyectos pueda garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y conservar la diversidad biológica del país, para la promoción de acciones para mejorar y fortalecer el manejo sostenible de los bosques, la conservación del agua, la protección de la diversidad biológica en diferentes ecosistemas y promoviendo mecanismos financieros que faciliten el manejo sostenible de los recursos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

5.1. CONCLUSIONES

Para dar respuesta al objetivo general se concluye que:

Se adquirió experiencia profesional en el proceso de investigación, conceptualización y sistematización de los temas centrales de la V Cumbre de la Américas, lo cual fortaleció la capacidad de la practicante, para desempeñarse de manera profesional en un futuro a corto plazo poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera en un ambiente profesional con un nivel alto de exigencia de resultados de las tareas asignadas¹⁹.

Recomendación:

Es necesario, el análisis de internacionalistas, politólogos y otros expertos en los temas tanto de la realidad nacional como internacional. Resulta imprescindible reanudar, la función del Departamento de Análisis y Estudios Nacionales e Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, tomando en cuenta que en la actualidad el aporte no existe por falta de presupuesto.

¹⁹ Sistematizar y analizar la información en los temas de seguridad energética y sostenibilidad ambiental en los que ha trabajado, participado e implementado el Estado de Guatemala en los últimos dos años.

Es menester, que en los temas que se trabajen en Cumbre de las Américas y en los distintos espacios de participación del Estado de Guatemala, se considere:

- Líneas de análisis y estudio paralelas al marco constitucional jurídico-político guatemalteco.
- Evitar la información de último momento es decir, el análisis informal sin fundamento teórico-analítico.
- Veracidad en la información, respondiendo a los intereses de Guatemala.
- Manejo de la información, con el cumplimiento de objetivos a mediano y largo plazo.

En el ámbito institucional, es necesario que el Ministerio de Relaciones Exteriores, como representante-mediador del Estado guatemalteco en el escenario internacional; trabaje con un presupuesto con más fondos considerando que Guatemala tiene compromisos y responsabilidades difíciles de llevar a cabo por falta de recursos económicos.

Para dar respuesta a los objetivos específicos, se concluye que:

1²⁰. Debido a la importancia económica, y ecológica que el patrimonio natural y la calidad ambiental brindan a la población, es necesario establecer; qué, cuántas y cuáles son, las políticas públicas, acuerdos, convenios y tratados internacionales firmados y

²⁰ Analizar, las políticas públicas, los acuerdos gubernamentales, las declaraciones y los tratados tanto a nivel nacional como internacional que el gobierno de Guatemala ha implementado en el tema de seguridad energética y sostenibilidad ambiental en los últimos dos años.

ratificados por el Estado de Guatemala en materia energética- sostenibilidad ambiental en los años (2007-2008), para que el manejo sea integrado y conciliando con las diversas demandas y objetivos además, de considerar la interrelación entre los diferentes componentes y procesos para asegurar la sustentabilidad en el territorio nacional.

Cabe destacar, que a pesar de los esfuerzos de Guatemala en materia energética- ambiental; el país es un actor con menor influencia en el debate relacionado a los temas. Es decir, Guatemala no es uno de los principales Estados que inciden en las amenazas al cambio climático a pesar, que los efectos de éste mismo en el territorio nacional devienen de las medidas implementadas por las grandes potencias que causan el detrimento ambiental.

Asi también, los convenios y tratados firmados y ratificados resultan difíciles de darle seguimiento, por falta de presupuesto de los Ministerios que responsables de la temática energética-ambiental.

Recomendación:

Incorporar la perspectiva energético-ambiental en las iniciativas presupuestarias, entre otros, a través de la capacitación de funcionarios públicos. Promoviendo la formación especializada sobre las cuestiones energéticas y ambientales para incorporar ésta perspectiva en la legislación nacional.

2²¹. Es necesario tomar medidas para incorporar a un grupo interinstitucional en el tema de Cumbres, dado que la falta de éste mismo impide el intercambio y discusión de la información de los compromisos que se adoptan en las Cumbres en las que participa el Estado de Guatemala.

Es imprescindible que los temas se trabajen a nivel interinstitucional, en relación a la V Cumbre de las Américas, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en coordinación de la Subdirección de Organismos Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Subdirección traslada la información de la Cumbre de las Américas, los dos ministerios que se mencionan al inicio, generalmente trabajan por separado el mismo tema al de la Cumbre por lo que representa un doble trabajo y/o gasto.

Recomendación:

Para el logro de la consolidación del grupo interinstitucional, es pertinente el apoyo de la Subdirección para Organismos Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, la participación de la subdirectora, María Aguja pues es ella quien realiza el consenso político interinstitucional de la postura-intereses de Guatemala en la Cumbre de las Américas, considerando que el Señor Presidente de la República de Guatemala (2008-2012) no prioriza los temas de las Cumbres, abordando tópicos distintos a la misma.

²¹ Descripción de los actores, que participan en el tema de seguridad energética y sostenibilidad ambiental a nivel nacional e internacional y su papel en los compromisos y el seguimiento que le ha dado el Estado de Guatemala de cara a la V Cumbre Presidencial de las Américas

El Estado guatemalteco se ve limitado del recurso humano (expertos en los temas de la agenda nacional como internacional)²². Esto se debe a falta de recursos financieros del país. Es necesario tomar en cuenta que la Sostenibilidad Ambiental es el Objetivo no. 7 de las Metas del Milenio.

Por tal razón, el apoyo financiero que recibe el Estado para el cumplimiento de éstas, puede ser un apoyo financiero para contratar a los expertos. Se recomienda que ese grupo de expertos forme parte de los seleccionados según las normativas del Servicio Civil guatemalteco esto quiere decir, que las personas que conformen este grupo de especialistas sean seleccionados por su experiencia y conocimiento, todo ello para evitar recaer en el clientelismo y/o favores políticos.

5.2. LECCIONES APRENDIDAS:

La experiencia laboral-profesional es complemento de la enseñanza, que resulta tan necesaria como la académica para ser profesional. Como experiencia representó la oportunidad de preparación integral del desempeño profesional en un futuro cercano.

El contenido de los cursos impartidos a los largo de la carrera, proveen a los estudiantes el fundamento teórico de los temas de estudio en Relaciones Internacionales; así como también, la calidad académica que permite la oportunidad de inserción en el ámbito laboral

²² Sin embargo, en todas las instancias de los poderes del Estado guatemalteco, los funcionarios públicos cuentan con un grupo de asesores que responden a los intereses de cada del periodo al que fueron electos no así, al Estado de Guatemala con objetivos a largo plazo.

desde la experiencia. Así mismo, desarrolla características y cualidades de los estudiantes entre ellos: liderazgo, investigación análisis, discusión y la participación en la política partidista.

La investigación, es base sea cual sea el tema a tratar. A pesar de ello, en la mayoría las instancias del Estado permanece la ausencia del concepto y análisis del contexto político. Es decir, que los agentes (administración pública) necesitan de formación en asuntos políticos, y aún así más que asuntos políticos, es necesario establecer como mínimo plataformas científicas considerando que las acciones o no acciones del plan de gobierno de turno, sean fundamentadas a partir de realidades objetivas.

Ésta experiencia, fortaleció el compromiso profesional en la reducción de la problemática guatemalteca y con ello contribuir a la construcción de un país democrático, en el tema energético-ambiental es necesario:

- Promover y facilitar el acceso de la población a la información y la educación para la toma de decisiones; manejo y gestión de los recursos en los ámbitos del medio ambiente, desarrollo sostenible, los desastres naturales, preparación, respuesta y recuperación y en las acciones relacionadas con estos ámbitos y el diseño de medidas para responder con eficacia a los impactos de las crisis internacionales.

- Alentar a los hombres y las mujeres guatemaltecas a compartir la responsabilidad de los recursos naturales que posee Guatemala, promoviendo y garantizando la participación de las comunidades locales y rurales en la toma de decisiones ambientales.

Algunas acciones a implementar para la preservación de la sostenibilidad de los recursos naturales en el país pueden ser:

- Fomentar la colaboración entre los países de la región para alcanzar la sostenibilidad ambiental.
- Contribuir a la agenda ambiental global proporcionando un nuevo modelo integral para enfrentar temas como la deforestación, la protección de los bosques y las cuencas y el cambio climático.
- Establecer una nueva manera de entender la protección del medio ambiente integrando la conservación con el aumento de la competitividad económica.
- Políticas públicas en el tema ambiental no políticas privatizadoras de los recursos naturales en especial del agua.

CAPÍTULO VI

FUENTES CONSULTADAS

6.1. Fuentes Bibliográficas

-AGUJA, María. (2009). Marco Histórico de la Política Exterior de Guatemala. En: AGUJA, María. Curso Actualidad de la Política Exterior de Guatemala. (pp.1-15) Guatemala: URL.

-AGUILERA, Gabriel. (2006). Apuntes sobre Amenazas a la Seguridad en la Región Americana, Papel de la OEA. I Reunión Mesoamericana y República Dominicana sobre Seguridad Regional.

ARENAL Celestino. (2003). “Historia de las Relaciones Internacionales”. En: Revista de Estudios Políticos. (pp. 35-42). Madrid.

-ATKINS, German. (1980). América Latina en el Sistema Político Internacional. Buenos Aires: Macmillan Co., Inc.

-Constitución Política de la República de Guatemala. (2005). Tipografía Nacional: Guatemala.

-JOVEL, Sandra. (2008). Los Paradigmas de las Relaciones Internacionales. En: JOVEL, Sandra. Curso Relaciones Internacionales II Práctica Diplomática. (pp.11-20) Guatemala: URL.

-La Energía en Guatemala. (2007). Documento del Ministerio de Energía y Minas. Guatemala, Centroamérica.

-LIMA, Enrique. (2008). Rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Transmisión de Mando Presidencial 2007. Tesis de pregrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Guatemala: URL.

-MAJONE, Carlos y SPINA, Roberto. (1993) El Estado regulador. México: Centro de Investigaciones y Docencia Económica.

-MORGUENTAU, Hans. (1970). International Relations: Quantitative and Qualitative Arroches (2eda. ed.). Philadelphia: American Academic of Political and Social Science.

-Política Marco de Gestión Ambiental. (2003). Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Guatemala.

-PICHARDO, Graciela (1999). Metodología de las Relaciones Internacionales. Distrito Federal: OXFORD University Press México, S.A. de C.V.

-REY, Magali. (2009). Escuela de Pensamiento Ecologista Savia. Texto Manuscrito. Guatemala.

-RENOUVIN, Pierre. (1976).Historia de las Relaciones Internacionales Siglo XIX y XX (3era. ed.) Madrid: AKA.

6.2. Fuentes Electrónicas

-Acuerdo Ministerial no. 166 (2006). MARN [Versión Electrónica]. Consultado el 22 de abril de 2009 de la web http://www.agrequima.com.gt/index.php?option=com_Content&View=article&id=42:marn&catid=12:otros.

-Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. (2002). Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica./CG/doc.15/02 [Versión Electrónica].Consultada el 27 de febrero de 2009 de la web <http://www.summit-americas.org/Quebec-hem-security/Declaration%20of%20Bridgetown%20-%20Spanish.doc>.

-Borrador Declaración Copenhague. Ministerio de Cultura de Colombia. Consultado 26 de mayo de la web <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=22478>

-BARBÉ, Esther. (2005). Las relaciones internacionales hoy. ¿Quién diría que éste es un mundo más seguro? (pp.5-6). [Versión Electrónica pdf]. Consultado 05 de mayo de la web <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-2005-25-02&dsIDPDF>.

-Caribbean Central American Action. (2009). Segundo Foro Sobre Seguridad Energética. Presentación Power Point: Guatemala.

-Declaración del Presidente de la Quinta Cumbre de las Américas, Patrick Manning. [Versión Electrónica].Trinidad y Tobago. Consultado el 11 de mayo de 2009 de la web http://www.summit-americas.org/V_Summit/statement_chair_sp.pdf.

-Directrices para la Participación de Sociedad Civil en las actividades de la OEA. (1999).Organización de Estados Americanos. C/P/RES 179. [Versión Electrónica].Consultado e el 12 de mayo de 2009 de la web <http://www.civil-society.oas.org/Permanent%20Council/CP-RES-759%20Span.htm> - 36k.

-Documento Conceptual. (2009).Quinta Cumbre de las Américas. (pp. 02-15). [Versión Electrónica].Consultado el 06 de mayo de 2009 de la web <http://fifthsummitoftheamericas.org/default.aspx?id=36>.

-ESCRIBANO, Gonzalo. (2006). Seguridad Energética: concepto, escenarios e implicaciones para España y la UE. (p. 2). [Versión Electrónica Word]. Consultado el 02 de febrero de 2009 de la web http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/Economia+Internacional/DT33-2006.

-Guatemala y Venezuela firman Acuerdo Bilateral de Cooperación Energética en VI Cumbre de Petrocaribe Comunicado 117-2009. Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala [Versión Electrónica]. Consultado 13 de junio de la web http://www.minex.gob.gt/index.php?option=Com_content&task=view&id=2833&Itemid=.

-Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático. ¿Qué es la IPCC? (pp.1-3). [Versión Electrónica]. Consultado 15 de mayo de la web <http://www.ipcc.ch/>.

-Globalización y Sostenibilidad. Ambiental. (2001). CEPAL/PNUMA. [Versión Electrónica]. (pp.1-3). Consultado el 05 de abril de 2009 de la web <http://www.revistafuturos.info/download/down1/Globalizacion%20y%20ds-c9%20CEPAL.pdf>.

-Impactos de la Política Energética y Ambiental. (2007). Gobierno de Guatemala. (pp. 10-21). [Versión Electrónica]. Consultado el día 22 de febrero de 2009 de la web <http://www.cepis.org.pe/bvsair/e/repindex/rep51/inpri51i.html> - 25k.

-Informe Anual de Desarrollo Guatemala. (2009). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD [Versión Electrónica]. Consultado el día 30 de julio de 2009 de la web <http://www.pnud.org.gt/frmSeguimientoODM.aspx>.

-JIMÉNEZ, Juan. (2008). “Crisis alimentaria y energética: oportunidades y desafíos para América Latina y el Caribe”. (pp.1-16). [Versión Electrónica]. Consultado el día 30 de julio de 2009 de la web www.eclac.org/noticias/paginas/7/33937/JuanPabloJIMENEZ.pdf.

-LAMBRIDE, Mark. (2008). Seguridad energética para el desarrollo económico en América Latina y el Caribe Departamento de Desarrollo Sostenible Organización de los Estados Americanos (OEA) [Versión Electrónica]. Consultado el día 30 de julio de 2009 de la web fier.olade.org/.../dia2/.../15.30%20hs.%20Mark%20Lambides.pdf

-Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 147-97. (1997). Gobierno de Guatemala. [Versión Electrónica Word]. Guatemala. Consultado el 01 de abril de 2009 de la web http://www.oea.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-oe.

-Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala 2008-2012. (2008). Ministerio de Relaciones Exteriores (pp. 1-26). [Versión Electrónica pdf]. Consultado el 10 de diciembre de 2008 de la web <http://www.ministerio/politicaexterior.gob.gt>.

-Marco Conceptual, Quinta Cumbre de las Américas. (2009). Cumbre de las Américas. SIRG/GRIC doc.1/08. [Versión Electrónica]. Consultado el 30 de abril de 2009 de la web <http://presidencia.gov.co/sp/2009/abril/16/11162009.html>.

-Ministro Ferraté, electo Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible de ONU Comunicado 90-2009. (2009). MINEX. [Versión Electrónica]. Consultado el 17 de mayo de la web http://www.minex.gob.gt/index.php?option=com_contenido&task=view&id=278&Itemid=2.

-Funciones de la Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales. (2008). MINEX, SUBORG. Presentación Power Point, Documento Word. Guatemala.

-Funciones de la Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas. (2008), MINEX, DIGRIME. Presentación Power Point. Guatemala.

NAVARRETE, Jorge (2009). Seguridad energética, ¿para quién? En: Periódico la Jornada: México. Consultado el 16 de mayo de 2009 de la web <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/29/index.php?section=politica&article=022a1pol>.

Noticias Inforpress. (16 de julio 2009). Campesinos protestan contra Cementera. Consultada el 30 de julio de la web <http://inforpressnoticia1771>.

-Objetivos del Milenio. (2006) Centro de Información de las Naciones Unidas. [Versión Electrónica word]. Consultado 03 de mayo de la web <http://www.cinu.org.mx/chk/prensa/especiales/objetivosdesarrollo/odm.htm>.

-Organización de los Estados Americanos. (2003). Declaración Sobre Seguridad de las Américas. [Versión Electrónica]. DOc.CES/dec.1/03 rev. 1: Ciudad de México. Consultado el 31 de marzo de 2009 de la web http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp.

-Organización de las Naciones Unidas. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).Doc. FCCC/INFORMAL/84 GE.05-62301 (S) 220705. [Versión Electrónica]. Consultado 02 de marzo de la web <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-2005-25-1002&dsID=PDF>.

-OROZCO, Gabriel. (2006) Problemas y Desafíos de la Seguridad en la Globalización. (pp. 2-4). [Versión Electrónica pdf]. Consultado el 04 de mayo de la web <http://www.caei.com.ar/ebooks/ebook8.pdf>.

-Política de Coordinación entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Ambiente Política de Nacional del Sector Energético para el Desarrollo Sostenible. (2009). Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Energía y Minas de Guatemala. (pp. 6-15). [Versión Electrónica pdf]. Consultado el 01 de agosto de la web <http://www.politicamemarr.2007pdf>.

-PEREZ, Gerónimo. (2007). Aspectos Importantes sobre la Electricidad en Guatemala. Consultado el 02 de agosto de 2009 de la web [www.infoiarna.org.gt/.../\(2\)%20Aspectos%20importantes%20sobre%20la%20electricidad%](http://www.infoiarna.org.gt/.../(2)%20Aspectos%20importantes%20sobre%20la%20electricidad%).

-Presupuesto Estatal Nacional de Guatemala. Noticias de Guatemala. (24 de noviembre de 2008) Consultado el 12 de febrero de 2009 de la web <http://noticias.com.gt/nacionales/20081124-aprueban-presupuesto-estatal->. Programa de las NACIONES unidas para el Desarrollo, Informe Anual (2009) de la web <http://www.pnud.org.gt/frmSeguimientoODM.aspx>.

-Reglamento Interno, Acuerdo Gubernativo 415-2003. (2003). MINEX. [Versión Electrónica]. Consultado el 25 de abril de 2009 de la web http://www.minex.gob.gt/index.php?Itemid=53&id=13&option=com_content&task=view.

-Reglamento Interno, Acuerdo Gubernativo 382-2006. (2006).MEM. [Versión Electrónica]. Consultado el 20 de abril de 2009 de la web <http://www.mem.gob.gt/portal/DesktopModules/ShowContent.aspx?Eid=662&Path=Documents/ImgLinks/2006-11/662/>.

RIPOLL, Alejandra. (2007). La Cooperación Internacional: Alternativa Interestatal en el siglo XII. (pp. 02-10). [Versión Electrónica pdf]. Consultado el 14 de mayo de 2009 de la web [http://rev.relac.int.estrateg.segur.2\(1\):67-83,2007](http://rev.relac.int.estrateg.segur.2(1):67-83,2007).

-RÍOS, Álvaro. (2007). “Resurgen Hidroeléctricas Estatales”. En: El Observador. [Versión Electrónica]. Consultado 01 de junio de la web <http://www.elobservadorEconomico.com/imprimir/598>.

-Sistema de Información de la Cumbre de las Américas. (2009).Gobierno de Uruguay (pp. 1-25). [Versión Electrónica pdf]. Consultado el día 10 de febrero de 2009 de la web http://www.presidencia.gub.uy/_Web/noticias/2007/01/2007012304.htm.

-Sostenibilidad Ambiental. (2006).Secretaria Académica, Programa Ambiental de México. (05-17). [Versión Electrónica pdf]. Consultado el 08 de mayo de la web <http://cuadernillosdelasostenibilidadambiental>.

-VILLALTA, Ana. (2007). Tratado Marco de Seguridad. Versión Electrónica pdf]. (pp.12-20). Consultado el 31 de julio de la web www.sicabúsqueda/búsqueda_Archivo.aspx?Archivo=pres.

-ZEGARRA, José. (2009). La Prosperidad Humana y la Alternativa de Retorno del Sujeto. [Versión Electrónica]. Consultado 29 de mayo de la web http://www.summit-americas.org/V_Summit/essay/Bolivia-Jose_Zegarra-SPA.doc.

CAPÍTULO VII

ANEXOS

Anexo 1²³

**QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
PUERTO ESPAÑA, 2009
“ASEGURANDO EL FUTURO DE NUESTROS CIUDADANOS MEDIANTE LA
PROMOCIÓN DE LA PROSPERIDAD HUMANA, LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y LA
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”
MARCO CONCEPTUAL**

SIRG/GRIC doc.1/08
9 de abril de 2008
Original: Inglés
Quinta Cumbre de las Américas
Puerto España, 2009

Los líderes de las naciones democráticas del Hemisferio se reunirán en el 2009 en Puerto España, Trinidad y Tobago, en la Quinta Cumbre de las Américas para considerar los temas más importantes que enfrenta la región y proponer soluciones colectivas en la búsqueda de una mayor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Luego de varias décadas de reformas, las Américas muestran en la actualidad signos alentadores de progreso. El surgimiento de tendencias políticas, económicas y sociales positivas ha renovado entre nuestros ciudadanos expectativas por un futuro mejor con igualdad de oportunidades, mayor seguridad y prosperidad.

Para cumplir estas expectativas se requieren una cooperación regional más estrecha y más profunda y programas de acción más eficaces con el fin de acelerar el ritmo del crecimiento económico, crear sistemas democráticos más sólidos y combatir los problemas persistentes y generalizados de la pobreza, el hambre, la exclusión y la desigualdad, objetivos que han tenido un carácter medular en el Proceso de Cumbres desde 1994. También existe una necesidad apremiante de hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad regional, en un mundo que está siendo rápidamente transformado por el adelanto tecnológico, el cambio geopolítico y por un modelo emergente de mayores restricciones a la energía e impactos ambientales.

La Cumbre de Puerto España se centrará en desarrollar soluciones factibles que respondan a los desafíos que enfrenta el Hemisferio y en proporcionar resultados tangibles y medibles

²³ Información proveniente del Documento/Conceptos Quinta Cumbre de las Américas <http://fifthsummitoftheamericas.org/default.aspx?id=36>.

para todos los ciudadanos. El énfasis de la Cumbre estará dirigido a la construcción de la capacidad de nuestra gente de mejorar sus vidas y posibilidades.

El progreso alcanzado en las cuatro Cumbres de las Américas anteriores y las dos Cumbres Extraordinarias sienta una base sólida para desarrollar una Agenda Interamericana centrada, integrada y orientada hacia resultados que promuevan la participación eficaz de la sociedad civil, el sector privado, los pueblos indígenas, los afro-descendientes, las mujeres, los jóvenes y las instituciones regionales en el Proceso de Cumbres.

Asegurando el futuro de nuestros ciudadanos mediante la promoción de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental se centra en la reducción de vulnerabilidades críticas y en mejorar el bienestar y la seguridad de los pueblos de las Américas a través de un conjunto de políticas sociales, económicas y ambientales integradas que se refuerzan mutuamente. La Cumbre contempla una agenda regional colectiva cuyo objetivo es la consecución de la aceleración del desarrollo humano y la reducción de la pobreza, la inclusión social y cultural y la transición hacia una mayor seguridad energética y comunidades más sostenibles.

Esta agenda integrada sólo tendrá éxito si está respaldada por sólidos valores democráticos, la gobernabilidad democrática, el respeto por los derechos humanos, el estado de derecho, la lucha renovada contra la corrupción, la violencia de las pandillas, el crimen organizado y el terrorismo, y la reafirmación de los principios de la Carta Democrática Interamericana.

La erradicación de la pobreza sigue planteando un desafío importante para la mayoría de nuestros países. Existen profundas y persistentes desigualdades en educación, salud, nutrición, ingreso y acceso a servicios básicos como agua, saneamiento, vivienda y electricidad. En toda la región, más de 96 millones de nuestros ciudadanos viven en la extrema pobreza, casi 400 millones continúan sufriendo alguna forma de discriminación y 22 millones de jóvenes no trabajan ni estudian.

Mejorar la salud y el bienestar es también crucial. En las Américas, alrededor de 3.2 millones de personas están infectadas con VIH/SIDA, mientras el dengue, la malaria, el mal de Chagas y la tuberculosis siguen siendo los principales desafíos para la salud. La creciente incidencia de enfermedades no transmisibles, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, son también motivo de preocupación, ya que constituyen la causa principal de mortalidad prematura; correspondiéndoles casi la mitad de los decesos de personas menores de 70 años y dos de cada tres de las muertes en términos generales.

Cambios en las prioridades en el cuidado de la salud, así como también enfoques de costo-efecto y prevención se requieren urgentemente. Una mejor educación sobre nutrición, estilo de vida y salud, controles regulares que permitan la detección temprana de enfermedades, servicios de planificación familiar y lugares de trabajo más saludables deben ser complementados con programas de ampliación de la atención en salud primaria y de mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de salud para los pobres, especialmente mujeres y niños. También es importante promover la investigación en

ciencias biomédicas que genere tratamientos más eficaces para las principales enfermedades y procurar que dichos tratamientos tengan costos más razonables y ampliamente asequibles.

Para millones de personas en las Américas, estos desafíos en la salud se ven agravados debido a la pobre nutrición. Un suministro adecuado de productos esenciales a precios asequibles en los mercados locales, complementado con programas sociales bien planificados, cubrirá las necesidades nutricionales de las familias pobres. Reduciendo las barreras al transporte y al comercio se permitirá que los mercados operen eficazmente, aumentando los programas de extensión se mejorará la productividad agrícola y de pesca, la seguridad alimentaria y la gestión de recursos, y facilitando un acceso más amplio a la tierra se promoverá un incremento en el valor de la producción.

Mayor énfasis se requiere para aumentar la competitividad global a través del desarrollo de una sólida capacidad de investigación que permita el avance científico y tecnológico, mediante el fomento de la capacidad empresarial, innovadora y creativa de nuestros ciudadanos. Esto deber ser acompañado por normas más eficaces y transparentes y por iniciativas encaminadas a mejorar la infraestructura de energía, transporte, comunicación e información, aumentar las inversiones en educación y desarrollo de habilidades y a fortalecer el sector de las micro, pequeña y mediana empresas.

La región también debe seguir construyendo un sólido ambiente de negocios. Se necesitan reformas adicionales para mejorar los derechos de propiedad y las leyes laborales, incrementar el acceso al crédito y simplificar los procesos involucrados en la creación y cierre de actividades empresariales.

En la actualidad, la región de las Américas enfrenta algunos desafíos particularmente apremiantes relacionados con la energía, incluida una aguda y creciente demanda de petróleo y gas, precios elevados con el consiguiente flujo de las salidas de divisas, presiones inflacionarias y reducción de los niveles de crecimiento económico en los países importadores y preocupaciones sobre posibles dificultades en cuanto a suministros, los niveles máximos de producción del petróleo y las altas emisiones de carbono en la atmósfera. El más importante desafío para la región consiste en iniciar una transición hacia un sistema energético seguro basado en la baja utilización de carbono y lograr que cada país cuente con un adecuado suministro de energía

A través de asociaciones basadas en la colaboración mutua, nuestros países pueden trabajar con miras a desarrollar y difundir tecnologías más limpias y soluciones más eficientes en materia energética a fin de reducir significativamente los impactos ambientales adversos. Es importante promover el uso de fuentes renovables de energía, apoyar el desarrollo de alternativas como los biocombustibles, turbinas eólicas, energía geotérmica y la hidrogenación de electricidad, células de combustible de hidrógeno y otras nuevas tecnologías y eliminar las barreras a inversiones en tecnologías de energía más limpia mediante la homologación de estándares y una mayor transparencia de los marcos regulatorios pertinentes. Las inversiones en estas nuevas industrias, tecnologías y

desarrollo de competencias sentarán la base para una sostenibilidad energética a largo plazo.

Los sistemas de suministro y distribución de energía también deben ser extendidos a todos los ciudadanos, de manera que tengan acceso a una energía segura y limpia. Muchas de las fuentes renovables son intermitentes o sólo están disponibles en determinados lugares, por lo que probablemente se necesiten nuevas redes de distribución transfronteriza de energía y otras redes de comercio y cooperación en materia energética.

Un ambiente saludable y una gestión responsable de nuestros ecosistemas son esenciales para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y la sostenibilidad de nuestras economías. Un renovado apoyo al Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible centrará su atención en ámbitos claves, tales como la gestión agrícola y el desarrollo rural, la protección del ecosistema y la biodiversidad, la gestión integrada de los recursos hídricos locales y compartidos con otros países, la gestión de recursos naturales, la gestión ambiental urbana y el tratamiento y eliminación de residuos peligrosos.

Una mayor efectividad en la cooperación regional para enfocarse en los temas de seguridad energética y cambio climático se requiere urgentemente para mitigar el impacto de la sequía y la desertificación, la elevación del nivel del mar, los huracanes y el aumento de las tormentas, las inundaciones y aludes repentinos, todo lo cual influye sobre la infraestructura urbana y de transporte, la producción de alimentos, el desarrollo industrial, los suministros de agua potable, la masa forestal y la biodiversidad.

La región debe reforzar los mecanismos que permitan el intercambio de información de alerta temprana de desastres naturales, mejorar la planificación y preparación para desastres y fortalecer y coordinar las respuestas a emergencias y los programas de ayuda. Hacen falta medidas más sólidas de planificación y zonificación para asegurar que los asentamientos humanos y los medios de vida no se instalen en zonas cada vez más propensas a desastres.

Una más efectiva coordinación, ejecución y monitoreo de los mandatos de las Cumbres que contemplen asistencia financiera y técnica es necesaria, para asegurar que las Cumbres generen beneficios claros y tangibles para los ciudadanos de las Américas. La Quinta Cumbre centrará la atención en el fortalecimiento de los mecanismos para la participación ministerial y procurará que los Ministros de Finanzas, instituciones financieras multilaterales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado integren una estructura de gestión eficiente que oriente el proceso de implementación.

La Quinta Cumbre brinda a los Jefes de Estado y de Gobierno una nueva oportunidad de hacer de las Américas una región más fuerte y con un mayor progreso, en la que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de aprovechar el desarrollo y crecimiento económicos y gozar de la paz, la seguridad y la prosperidad.

**Ministro Luis Alberto Ferraté,
electo Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible de (ONU)**

Durante una ceremonia celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, Estados Unidos de América, la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS) eligió al Ministro de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala, Ingeniero Luis Alberto Ferraté, para ejercer la Presidencia de la Comisión durante su 18º período de sesiones que comienza el día de hoy y finalizará en mayo de 2010.

La elección del Ministro Ferraté constituye una prueba de la confianza de los Estados miembros de la ONU en su comprobada experiencia profesional, así como en el liderazgo que el Ministro ha ejercido no sólo al frente del MARN en Guatemala sino también en la promoción de esfuerzos para mayores sinergias en la región de América Latina y el Caribe, en especial a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

La Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS) fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1992 para asegurar el efectivo seguimiento de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), mejor conocida como la Cumbre de la Tierra.

La CDS es un foro de alto nivel sobre el desarrollo sostenible responsable de examinar y supervisar los progresos conseguidos a nivel nacional, regional e internacional en la ejecución del Programa 21 y la Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, acordados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo celebrada en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) en el año 1992; el Programa de Acción de Barbados, aprobado por la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo celebrada en 1994 en la ciudad de Bridgetown (Barbados); y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo que aprobó la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible celebrada en la ciudad de Johannesburgo (Sudáfrica) en el año 2002.

La Comisión se reúne todos los años en Nueva York. Sus trabajos se organizan en ciclos bienales que constan de un período de sesiones de examen y otro de formulación de políticas. Durante el mandato del Ministro Ferraté, la CDS tendrá a su cargo el período de sesiones de examen de las cuestiones relativas a transporte, productos químicos, gestión de desechos, minería y marco decenal de programas de producción y consumo sostenibles.

Para llevar a cabo su labor de una manera inclusiva, la Comisión permite una amplia participación tanto de Gobiernos como de actores no gubernamentales, y apoya un número de actividades innovadoras como la Feria de Alianzas, el Centro de Aprendizaje y una serie de paneles, mesas redondas y eventos paralelos. El Segmento de Alto Nivel

²⁴ Información proveniente de Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado 90-2009 http://www.minex.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=2788&Itemid=2.

contempla un dialogo entre ministros, así como la interacción de los Ministros con los grupos mayoritarios.

Siendo una comisión orgánica del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la CDS tiene una membresía limitada de 53 miembros (aproximadamente un tercio de los miembros se eligen anualmente). Cada sesión de la CDS elige a una Mesa, compuesta por un Presidente y cuatro Vicepresidentes. Al momento de la elección del Ministro Ferraté también se aprobó la designación de los representantes de Filipinas y de la Jamahiriya Árabe Libia como miembros de la Mesa por los grupos regionales de Asia y África respectivamente.

Anexo 3

Proyecto de Declaración de Compromiso:
‘Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental’²⁵

Áreas Prioritarias y Compromisos:

El Proyecto de Declaración de Compromiso presentado por el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago en julio de 2008 alienta a los gobiernos a comprometerse a las siguientes acciones y actividades relacionadas con los tres temas principales bajo su lema: Prosperidad Humana, Seguridad Energética, y Sostenibilidad Ambiental.

En la formulación de estas áreas temáticas es posible identificar los siguientes tópicos y subtemas:

<p>Promover la Prosperidad Humana (Párrafos 5 al 29)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de pobreza y crecimiento económico 2. Trabajo y empleo 3. Seguridad alimentaria 4. Salud 5. Educación 6. Juventud 7. Sociedad basada en el conocimiento 8. Cultura
<p>Promover la Seguridad Energética (Párrafos 30 al 38)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas sostenibles de energía limpia y accesible 2. Cooperación y coordinación internacional para promover seguridad energética e incrementar la conciencia pública
<p>Promover la Sostenibilidad Ambiental (Párrafos 39 al 47)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación y protección del ambiente. 2. Cambio climático 3. Desastres naturales

²⁵ Información proveniente. Proyecto Quinta Cumbre de las Américas. http://www.summit-americaamericas.org/V_Summit/CS/decl_commitment_central_america_sp.doc

	4. Gobernabilidad ambiental
Reforzar la Seguridad Pública (Párrafos 48 al 50)	1. Cooperación Interamericana en el ámbito de la seguridad pública. 2. Criminalidad y Violencia
Reforzar la Gobernabilidad Democrática (Párrafos 51 al 57)	1. Instituciones democráticas y transparencia 2. Protección y promoción de Derechos Humanos 3. Carta Social de las Américas 4. Equidad e inclusión social 5. Género 6. Fortalecimiento Institucional de la OEA

Los mandatos, objetivos y acciones propuestas para estos temas incluyen²⁶:

Promover la Prosperidad Humana (Párrafos 5 al 29)

1. Desarrollar e implementar programas de protección social e inclusión dándole prioridad a los pobres y grupos vulnerables de las sociedad (Párrafo 5)
2. Intercambiar información sobre políticas, experiencias y buenas prácticas con el fin de apoyar los esfuerzos nacionales de reducción de las disparidades y la desigualdad sociales, y reducir a la mitad la pobreza para el año 2015 (Párrafo 6)
3. Continuar la fomentación y desarrollo de los sectores público y privado, mejorar la competitividad e incrementar la responsabilidad social de las empresas. Aumentar la inversión en infraestructura de energía, transporte y comunicaciones con el fin de atraer mayores inversiones privadas y promover el desarrollo empresarial. (Párrafo 7)
4. Alentar la creación de oportunidades de trabajo decente y productivo, promoviendo el movimiento de trabajadores del sector informal al sector formal de la economía. Trabajar hacia la eliminación de barreras administrativas y burocráticas para la creación de empresas. (párrafos 8, 9 y 12)
5. Promover la expansión del sector privado y el desarrollo por medio del aumento en la financiación y préstamos a micro, pequeñas y medianas empresas (Párrafo 11)
6. Desarrollar, armonizar y reforzar las leyes de propiedad intelectual y las regulaciones, de manera de salvaguardar los trabajos de innovación y creatividad (Párrafo 13)
7. Desempeñar un papel activo, trabajando en asociación con la comunidad internacional, en el desarrollo y aplicación de políticas y programas amplios para resolver el desafío de alimentar a nuestros pueblos y reducir a la mitad el número de personas desnutridas para 2015 (Párrafo 14)
8. Adoptar medidas estratégicas que faciliten la ejecución de Plan AGRO 2015 (Párrafo 15)
9. Brindar protección social esencial y acceso universal a asistencia sanitaria de calidad, tomando en cuenta las políticas laborales, ambientales y de seguridad social, y aumentar el gasto público en salud al menos en un 5% del PIB para 2015 (Párrafo 16)
10. Mejorar los servicios de salud reproductiva, los servicios de salud mental, y la asistencia sanitaria con base en la comunidad (Párrafo 20)

²⁶ Estas citas dan una atención especial a los nuevos mandatos y objetivos propuestos en el Proyecto de Declaración de Compromiso.

11. Tomar medidas necesarias para aumentar los niveles de nutrición y a aplicar la Estrategia Regional de Nutrición en la Salud y el Desarrollo 2006-2015 (Párrafo 21)
12. Implementar las Regulaciones Sanitarias Internacionales (2005)²⁷ con el fin de tratar la propagación de enfermedades transmitidas por vector como el dengue y recurrimos a la PAHO para que prepare un plan de contingencia regional, que contenga las nuevas directrices expuestas en las RSI (Párrafo 22).
13. Nos comprometemos con la meta de detener y revertir para 2015 la propagación del HIV/SIDA y de otras infecciones transmitidas sexualmente (ITS), proporcionando a hombres y mujeres acceso universal a la prevención, asistencia, tratamiento y apoyo (Párrafo 23)
14. Mejorar la educación temprana y primaria de la niñez y la capacitación de maestros pues constituyen enfoques esenciales para alcanzar, en 2010, una educación primaria universal (Párrafo 24)
15. Lograr una tasa de matrícula de educación secundaria de por lo menos 75% para 2010 y desarrollar una estrategia hemisférica sensible al género para reformar la educación secundaria y lograr que en 2015, sea accesible, especialmente a niños (as) provenientes de grupos vulnerables (Párrafo 25)
16. aumentar la tasa de participación terciaria a un mínimo de 40% en el año 2020 (Párrafo 26)
17. Continuar invirtiendo en nuestros jóvenes y adoptar políticas y programas que amplíen las oportunidades económicas, aumenten participación social, y abran caminos para el bienestar de la juventud (Párrafo 27)
18. Promover el uso significativo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los sistemas educativos, sectores públicos y empresariales y ampliar el acceso en hogares y comunidades (Párrafo 28)
19. Alimentar la creatividad y promover industrias culturales (Párrafo 29)

Promover la Seguridad Energética (Párrafos 30 al 38)

20. Aumentar el aporte de fuentes de energía renovables y bajas en carbono, para lograr que en el año 2050, a más tardar, se logre cubrir con ellas por lo menos el 50 por ciento de nuestras demandas de energía (Párrafo 30)
21. Mejorar la eficiencia y la conservación de la energía (Párrafo 31)
22. Estimular el potencial de las nuevas tecnologías emergentes para diversificar la matriz de energía, y el desarrollo, la fabricación y utilización tanto de los combustibles biológicos (Párrafo 33)
23. Desarrollar e invertir en nuevas infraestructuras energéticas (Párrafo 34)
24. Promover energía limpia (Párrafo 35)
25. Garantizar que, para 2012, las personas de la Américas tengan acceso universal a información precisa, confiable e imparcial sobre temas relacionados con la energía, el medio ambiente y el cambio climático (Párrafo 36)
26. Desarrollar una estrategia de cooperación entre las naciones, las organizaciones internacionales y el sector privado, con el fin de aumentar la eficiencia energética, diversificar las fuentes de energía, minimizar el impacto ambiental, reforzar la independencia energética y asegurar acceso a abastecimientos de energía seguros y a precios accesibles, especialmente a los más pobres. (Párrafo 38)

Promover la Sostenibilidad Ambiental (Párrafos 39 al 47)

²⁷ Este documento sólo está disponible en la versión en inglés.

27. Asegurar una eventual estabilización de las concentraciones de gas de invernadero en la atmósfera, manteniéndolas a un nivel que no conduzca a riesgos de cambios graves en el clima terrestre y en los sistemas del mismo (Párrafo 40)
28. Desarrollar para 2011, un sistema de cooperación dentro de las Américas, mediante el cual se pueda colaborar, compartir información y determinar cuales zonas de asentamientos humanos, sectores industriales esenciales e infraestructura de transporte están en riesgo, para luego asegurar que estén protegidas o bien reubicadas (Párrafo 41)
29. Incorporar fuertes medidas de planificación y zonificación, de manera de asegurar que cualquier desarrollo futuro, ya sea residencial, comercial o industrial, no esté ubicado en zonas vulnerables (Párrafo 43).
30. Realizar una revisión completa de los impactos potenciales que tendría el cambio climático en cada una de las naciones de las Américas, y que formulen Planes de Acción nacionales para el manejo y la mitigación de dichos impactos, brindándole especial atención a las necesidades de las personas que podrían ser desplazadas o perder sus medios de subsistencia (Párrafo 47)

Reforzar la Seguridad Pública (Párrafos 48 al 50)

31. Perseverar en nuestros esfuerzos para prevenir y combatir el terrorismo y el crimen organizado, en total acatamiento de las leyes internacionales, incluyendo la referida a los derechos humanos, los refugiados y la ley humanitaria internacional (Párrafo 48)
32. Le solicitamos a la OEA que continúe con la preparación de una reunión de expertos y autoridades de alto nivel, para formular un enfoque común de las materias relacionadas con el crimen y la violencia, y concebir una estrategia regional que propicie la cooperación interamericana, con el fin de abordar el tema de las bandas criminales, dándole especial atención a los jóvenes. (Párrafo 50)

Reforzar la Gobernabilidad Democrática (Párrafos 51 a 57)

33. Concluir y adoptar la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción antes de que termine el año 2009. (Párrafo 54)
34. Seguir incorporando el género en nuestras políticas públicas y a reforzar los mecanismos institucionales para el progreso de las jóvenes y las mujeres. (Párrafo 56)
35. Mejorar la capacidad de la OEA, en sus esfuerzos por ayudar al mejoramiento de la paz y la estabilidad democrática, social y económica de nuestra región. (Párrafo 57)

Reforzar el seguimiento de la Cumbre y la Efectividad de la Implementación (Párrafos 58 al 66)

36. Nos comprometemos a propiciar la participación de la sociedad civil en el diseño y ejecución de políticas y programas de desarrollo proporcionando asistencia técnica y financiera para reforzar y desarrollar su capacidad de participar más plenamente en el Sistema Interamericano (Párrafo 64).